



#1

Junio 2020

Crítica jurídica y política en Nuestra América

**Pandemia,
crisis y derecho**

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Crítica jurídica
y conflictos
sociopolíticos**

 **CLACSO**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Alysson Leandro Mascaro
Sonia Bouieri Bassil
Carlos Rivera Lugo
Mylai Burgos Matamoros
Aleida Hernández Cervantes
Manuel Gándara Carballido
Emanuela Gava Caciatori

Pandemia, crisis y derecho : crítica jurídica y política en Nuestra América / Alysson Leandro Mascaro... [et al.] ; coordinación general de Mylai Burgos Matamoros ; Beatriz Rajland ; Lucas Machado Fagundes ; editado por Carlos Rivera Lugo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-630-0

1. Pandemias. 2. Capitalismo. 3. Sociología. I. Mascaro, Alysson Leandro. II. Burgos Matamoros, Mylai, coord. III. Rajland, Beatriz, coord. IV. Machado Fagundes, Lucas, coord. V. Rivera Lugo, Carlos, ed.

CDD 303.401



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Gustavo Lema - Director de Comunicación e Información

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga
y Tomás Bontempo.

ISBN 978-987-722-630-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito
que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento
en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo
del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios
y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y
su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría
Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional

Coordinadoras/es

Beatriz Rajland

Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas

Argentina

brajland@gmail.com

Lucas Machado Fagundes

Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento

Socioeconômico. Unidade Acadêmica de Ciências Sociais Aplicadas.

Universidade do Extremo Sul Catarinense.

Brasil

lucas-sul@hotmail.com

Mylai Burgos Matamoros

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

México

mylai.burgos.matamoros@gmail.com

Editor

Carlos Rivera Lugo

Contenido

4 Presentación

GRIETAS

7 Política y derecho de la pandemia

Alysson Leandro Mascaro

19 Venezuela: entre la pandemia, sanciones e incursiones militares

Las políticas contra la pandemia en Venezuela

Sonia Bouieri Bassil

37 Puerto Rico: entre crisis virales y rebeliones inconclusas

Carlos Rivera Lugo

54 Cuba y la pandemia

Salud, solidaridad y otros demonios

Mylai Burgos Matamoros

70 De las estructuras jurídicas del despojo al concepto de sostenimiento de la vida en el contexto de la pandemia

Aleida Hernández Cervantes

RÁFAGAS

80 Ante el shock neoliberal del coronavirus no podemos lavarnos las manos

Manuel Gándara Carballido

LECTURAS

84 La crisis es de la estructura capitalista

Reseña de *Crise e pandemia*, de Alysson Leandro Mascaro

Emanuela Gava Caciatori

93 Grupo de Trabajo Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos

| Presentación

Nos satisface grandemente presentar este primer número del Boletín del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”. Esperamos que nuestro Boletín les ofrezca a sus lectores unos textos de análisis de temas de actualidad dentro de lo que son los propósitos de nuestro colectivo de trabajo. Estaremos discutiendo los usos estratégicos de la política y el derecho por parte de aquellos sujetos que como las clases, los grupos y los movimientos sociales, las comunidades y los pueblos, entre otros, buscan repensar y resignificar sus circunstancias, sobre todo imprimiéndole nuevas posibilidades transformativas a sus luchas.

El Grupo de Trabajo “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”, integrado por 47 investigadores e investigadoras de 10 países, es coordinado por Mylai Burgos Matamoros (Cuba), Beatriz Rajland (Argentina) y Lucas Machado (Brasil). El GT se nutre de los diversos pensamientos jurídicos y políticos críticos, desde la más amplia gama de campos del conocimiento, que nos provean herramientas para investigar la realidad social y el movimiento dialéctico de lo jurídico y lo político a partir de sus contradicciones estructurales y contestaciones a través de las luchas sociales y políticas que se escenifican por doquier en Nuestra América. Estamos comprometidos a pensar la realidad para su transformación desde la práctica social y política misma.

Múltiples son las fuentes materiales del derecho y las formas que toma la normatividad y regulación societal en estos tiempos, al margen del estado y el mercado capitalistas. Más allá de las pretensiones monistas del Estado de derecho actual y del monopolio que pretende ejercer sobre los procesos de prescripción de normas y políticas en nuestros países, se han ido potenciando, desde abajo, unos impulsos pluralistas y auto-normados que van abriendo nuevas posibilidades para ir reestructurando de hecho nuestro modo prevaeciente de gobernanza y de ordenación social. Ante ello, en las sociedades capitalistas se va trabando una contradicción cada vez más violenta al interior de las estructuras de dominación y explotación que han imperado hasta hoy.

Este primer número del Boletín se centra en la crisis desatada o, si prefieren, profundizada –por ser sistémica– por la pandemia del Covid-19. Las experiencias de Cuba y Venezuela contrastan marcadamente con las de Brasil y Puerto Rico. Perspectivas marxistas sobre las grietas del capital que se transparentan y agudizan, son complementadas con la perspectiva feminista acerca de la necesidad de hablar de la contradicción que existe en torno al sostenimiento de la vida misma. La coyuntura actual está marcada por una dialéctica material en la que no se podrá trascender la crisis con la mera negación de ésta sino que habrá que potenciar una constelación de luchas que sirvan para también afirmar, con fuerza constitutiva propia, una salida estratégica y antisistémica.

Desde estas páginas, y fiel al compromiso que constituye la razón de ser de nuestro Grupo de Trabajo, esperamos haber apalabrado una crítica que sirva no sólo para entender mejor el tema tratado sino que, lo que es más importante, contribuya a potenciar nuevas posibilidades para su transformación revolucionaria.

Carlos Rivera Lugo
Editor

Grietas

Crítica jurídica y política en Nuestra América
Número 1 · Junio 2020

Política y derecho de la pandemia

Alysson Leandro Mascaro*

El extremo de la salud revela su verdad. No hay una salud promedio de la cual, entonces, la pandemia sea una excepción: hay una salud pandémica siempre potencial que, de vez en cuando, hace-se en sus posibilidades extremas. Por lo tanto, no se puede oponer normal y medio a lo excepcional como si, en la excepción, imperasen dictámenes que en el caso normal / medio no serían válidos. La fragilidad de los seres humanos y de la socialidad frente a la naturaleza requiere que el grito de salud aceptado y considerado válido en el extremo también prevalezca en lo que se llama normal. Si, en el Brasil, el Sistema Único de Salud (SUS) se valora nuevamente en los días de la pandemia del coronavirus, debería haber tenido, y seguir teniendo, el mismo valor en situaciones no-pandémicas.

Conocer la naturaleza biológica, social, política y legal de la pandemia es, precisamente, determinar qué formas e imperativos socialmente arraigados están en el campo de la salud, investigando contra qué luchar y

* Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo (USP); Doctor y Docente Libre de Filosofía y Teoría General Del Derecho (USP). Es miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”. Entre otras obras, es autor en 2013 de *Estado e forma política* (São Paulo: Boitempo), *Estado y forma política* (Buenos Aires: Prometeo Editorial, 2015); en 2018 de *Crise e golpe* (São Paulo: Boitempo); en 2019 de la séptima edición revisada, actualizada y ampliada de *Filosofia do Direito* (São Paulo: Atlas); y en 2020 de *Crise e pandemia* (São Paulo: Boitempo).

a qué apuntar. Si la pandemia se considera un fenómeno anormal de la naturaleza, se justifica la disminución de la atención médica en las llamadas situaciones normales. Si se toma el extremo como algo siempre fácticamente posible y un margen necesario para el flujo de la salud, entonces el mismo régimen político, legal y social de la pandemia debería aplicarse en situaciones no extremas, dado que los males y sus extremos potenciales siempre permanecen. Mi propuesta es establecer, en el marco de la pandemia, la verdad que sirve para guiar el marco general de la salud en la sociedad.

Lo normal y lo patológico

La discusión filosófica más importante sobre la salud fue desarrollada en el siglo XX por Georges Canguilhem. En su libro principal, que lleva el nombre de *Lo normal y lo patológico* (Canguilhem, 2005) pregunta sobre la naturaleza de la salud y la enfermedad. Contra todas las bases teóricas de la tradición contemporánea, que pasó de Auguste Comte a Claude Bernard, pasando por Louis Pasteur, y que se basó en la idea de que no hay diferencia entre el llamado estado normal y el llamado estado patológico, porque ambos revelarían, entre ellos, solo gradaciones cuantitativas, Canguilhem apunta hacia la noción de una distinción cualitativa entre salud y enfermedad. La enfermedad es una disminución en la expectativa de vida de la persona enferma. Por lo tanto, se identifica a través de una sucesión cronológica: hubo una situación vital que luego disminuyó. Es un cambio cualitativo, no solo un arreglo cuantitativo del mismo.

Canguilhem detesta el uso del concepto de normal o medio en medicina. No hay un cuerpo normal, una salud normal, ni se puede establecer cuál es la salud humana promedio. Atravesados por situaciones particulares, los seres vivos son específicos, y no se puede decir que el potencial vital de uno sea el faro de una eventual enfermedad para el otro. Si un atleta tiene la capacidad de salud para correr un maratón, no por eso los demás, que no son atletas, están enfermos ante las habilidades del atleta. Por lo tanto, para Canguilhem, la salud y la enfermedad son medidas de cada

sujeto sano / enfermo. Ante sus propias condiciones ya dadas, si su vitalidad se ve afectada cualitativamente, entonces tiene una enfermedad.

Con eso, Canguilhem emerge con una lectura filosófica sobre la medicina y la salud con un perfil incisivamente progresista. Detesta la hipótesis -nazifascista- de decir que hay cuerpos promedio o normales en relación a los cuales otros fallan. Canguilhem no considera posible inferir salud y enfermedad en una comparación entre pacientes, evitando los estigmas sociales. Además, para los llamados casos de anomalías, su propuesta es que no son enfermedades. Las anomalías (albinismo, por ejemplo) son disposiciones distintas en diferentes cuerpos en el mismo espacio, y no una sucesión cronológica, en el mismo cuerpo, entre la salud y la enfermedad. Por lo tanto, se previene el tratamiento represivo para pacientes con anomalías como si estuvieran enfermos. Dado que no es posible identificar un cuerpo sano promedio del cual los contrastes estaban enfermos, Canguilhem detestará los conceptos de normal y anormal. De esto se desprende que la medicina y la política de la salud no tienen que centrarse en una condición biológica estandarizada, ni en un ser



humano promedio natural: se insertan en la ciencia y la tecnología, que pueden mejorar y ampliar los límites del potencial de la vida humana. Es la lectura filosófica progresista-crítica de la salud.

Si se va más allá de la lectura de la salud como algo promedio o normal, entonces la pandemia no es más que una posibilidad como otras para los cuerpos humanos. Es enfermedad, ya que disminuye cualitativamente las posibilidades de vida, graves y extremas en términos de contagio e implicaciones sociales, aunque no es una excepción a una presunta regla normal de salud. La pandemia actual no se presenta filosóficamente, en medicina, como una condición anormal. En los campos económico, social, político y legal, la misma consideración que se le da a la pandemia, también debe dársele el resto de la salud.

Las formas y lo normal de lo político y de lo jurídico

Es necesario investigar entonces si en los campos económico, social, político y jurídico la pandemia se revela como una anormalidad. La rápida propagación mundial del coronavirus tiene el potencial de desestructurar la vasta cadena sistémica de la vida social ordinaria y cotidiana, causando que las dinámicas capitalistas sufran contratiempos. Resulta que el evento de la pandemia revela exactamente las contradicciones en las que se basa dicha estructura: una sociedad de acumulación depende de la salud pero no la sostiene mínimamente y menos puede sostenerla en casos extremos, porque se apuntala en la extracción de más valor y ganancias; si ello se opone al rescate de vidas, prevalecerán los intereses económicos. La vida, la dignidad y la salud son preceptos y principios que son materialmente contradictorios con los términos del capitalismo.

A menudo, los campos de lo político y lo jurídico se basan en ideologías que privilegian al ser humano por encima de la economía. La vida, la dignidad humana o el derecho a la salud son corolarios de los discursos y las normativas constitucionales y legislativas de la mayoría de los Estados y sistemas jurídicos de todo el mundo. Sin embargo, esto sólo se da en el campo de la afirmación ideológica. En términos de las formas que

materialmente construyen al Estado y el derecho, su naturaleza es otra. Como ya clásicamente señaló Pashukanis (Pashukanis, 1976), la forma política estatal y la forma jurídica corresponden a la forma mercantil. En el capitalismo, la acumulación sólo es posible a través de un aparato político ajeno a los propios agentes de producción. Dicho aparato estatal garantiza el capital del capitalista. A su vez, la explotación se lleva a cabo a través del trabajo asalariado convertido en mercancía, constituyendo a todos los sujetos en sujetos jurídicos. Esta forma de relación social -forma de subjetividad jurídica- es la base de la forma del derecho en el capitalismo. Tanto en la política estatal como en la forma jurídica, no hay un balance a favor de la vida, la dignidad o la salud: materialmente, lo que está garantizado es el capital, la extracción de más valor, lucro, acumulación.

Es cierto que las formas políticas estatales y jurídicas conservan una autonomía relativa con respecto a la forma mercantil. Sus naturalezas derivadas hacen que las formas dependan de la valorización del valor pero, al mismo tiempo, para hacerlo, conducen un espacio de decisión y ejecución parcialmente propio: el Estado recauda impuestos, impulsa las infraestructuras, proporciona remedios sociales, mientras que el derecho establece posibles vínculos entre los sujetos. En todo este panorama, es posible que, muchas veces, el Estado y el derecho difieran del interés de la burguesía o algunas de sus fracciones. Debido a su relativa autonomía, el Estado puede ser antagónico o posicionarse en conflicto con algunos intereses del capital. Esto nunca sucede en un conflicto estructural. La forma Estado se deriva de la forma de mercancía, de tal manera que, en última instancia, está vinculada a las determinaciones de la acumulación (Mascaro, 2015). En momentos como los de una pandemia, cuando se establecen fisuras más profundas entre la salud y la reproducción del capital, cuando uno de los lados no prevalece socialmente sobre el otro, el Estado entra en una crisis estructural.

La política relativa a la salud y el derecho de la salud se basan en una contradicción: sustentan a la vez la materialidad de la reproducción social capitalista, teniendo que asimismo proporcionar las condiciones más amplias posibles para la salud, la vivienda, el transporte, la infraestructura,

aunque también sea ello contrario a los intereses burgueses individuales o competitivos. El capital busca la desregulación del trabajo y la salud como un medio para aumentar la explotación del trabajo y la rentabilidad, y este proceso debilita la dinámica de la circulación económica y las condiciones para reproducir el trabajo. Cada burgués desea una menor carga tributaria, pero son los impuestos los que permiten una mejor respuesta sanitaria a la epidemia. En esta contradicción que no sólo es ideológica sino material, se establece la relación necesariamente inestable entre economía, política y derecho que determina la salud en el capitalismo.

No se puede considerar que exista una normalidad política y una normalidad jurídica, para las cuales entonces la pandemia sea un evento contrastante. Desde la década de 1970, el capitalismo ha vivido bajo la influencia de un modo de acumulación y un régimen regulador posfordista. Este tampoco es el patrón intrínseco del capitalismo, como tampoco lo fuera el fordismo que se desarrolló durante gran parte del siglo XX. Por lo tanto, la política de bienestar social y su desmantelamiento, el derecho a las garantías individuales y sociales, así como el de la prevalencia de la *lex mercatoria*, son posibilidades de reproducción social capitalista. Por esta razón, la pandemia, siendo un lado extremo de la relación entre lo social y lo natural, encuentra una forma política y una forma jurídica capitalista que varía según las muchas caras de la regulación social. Los cambios eventuales, progresivos y regresivos, pueden ser soluciones que se extraigan de las propias formas sociales. El cruce de una pandemia con una contradicción social puede ser extremo; no es excepcional. Las formas del capitalismo en los límites extremos siempre están normalizadas.

Pandemia y crisis

El evento pandémico revela las contradicciones y tensiones de las formas sociales actuales. El posfordismo ha exacerbado la retirada de las protecciones políticas y jurídicas de las masas trabajadoras y pobres. En Brasil, en los años que siguieron al golpe de 2016, el SUS fue reiteradamente

desfigurado legalmente, con una serie de dimensiones normativas como la imposición de un tope de gasto constitucional que impidió su sustento económico y, aún así, con un privilegio cada vez mayor a la salud privada. La pandemia de coronavirus encuentra un marco institucional operando en la dirección opuesta a la de proteger la salud pública.

Al mismo tiempo, en el campo económico y en el campo del derecho del trabajo y de seguridad, el proceso de desmantelamiento de las instituciones sociales ha avanzado en una dirección similar. En el caso de Brasil, la crisis económica ha aumentado el número de trabajadores desempleados. Las políticas neoliberales no permitieron la restauración de empleos y, además, hicieron que el mercado interno dejara de crecer. Todo este movimiento es concomitante con el desmantelamiento de las protecciones laborales. La consolidación de las leyes laborales, que se remonta al primer gobierno de Getúlio Vargas, y que ha estado en proceso de flexibilización desde la década de 1990, fue lacerada por reformas del gobierno de Michel Temer, las que fueron seguidas por otras bajo el gobierno de Jair Bolsonaro. El mismo desmantelamiento ocurrió con la seguridad social. El coronavirus encuentra, en Brasil, un tejido social en retroceso y aún más frágil.

También en todo el mundo, la marcha del capitalismo posfordista es una de desmantelamiento institucional y colapso social. En una escalada de gobiernos de extrema derecha sin paralelo en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se promovieron políticas de privatización, liberalización económica y privilegios fiscales al capital, junto con constantes reveses en relación al bienestar social. En el caso del complejo de salud industrial, países como Brasil se perciben evidentemente vulnerables a una pandemia, incapaces de producir insumos básicos, como cantidades de ventiladores o mascarillas o, incluso, con una caída histórica en la financiación de investigaciones de punta, como las de Fiocruz, el más importante núcleo brasileño de desarrollo tecnológico de la salud. Tales movimientos son ideológicamente apoyados por el capital y sus instituciones cercanas, como los medios de comunicación e intelectuales liberales, conservadores y reaccionarios, y respaldados por sectores de las masas conservadoras, como los religiosos. Estados Unidos, presidido

por el símbolo político más extremo de tal política, Donald Trump, finalmente se enfrenta geopolíticamente por China. El tablero del capitalismo mundial, en 2020, apoya un ajedrez de piezas, tanto en casas deslizantes como en colapso.

La crisis se debe a las formas del capitalismo, las mismas que apoyan la reproducción de su socialidad. La acumulación, cuando está en declive, puede superarse o recomponerse bajo nuevos términos. Si se quisiese la superación, ella exigiría otros regímenes de acumulación u otros modos de regulación, en todo caso de naturaleza socialista. En el caso de la recomposición, ésta ocurre a través de intentos de hacer de la crisis una hipótesis de rearticulación de la acumulación en manos de algunas fracciones de capital contra otras. En este caso, unos sectores y unas empresas pierden, otros ganan. Además, geopolíticamente, algunos países se debilitan, otros se fortalecen. Como insisto en *Estado y forma política* (2015) y en *Crise e golpe* (2018), al capitalismo no le salen ocasionalmente grietas: es portador de crisis estructurales y, en general, la acumulación se recompone y la valorización del valor se dinamiza.

Debido a la coerción de las formas sociales, la crisis capitalista tiende a resolverse a favor de la reproducción propia del capital. El neoliberalismo, por lo tanto, tiende a fortalecerse en un momento pos-pandemia. La experiencia de la crisis de 2008 sirve de ejemplo: cuando el neoliberalismo se vio ampliamente afectado, a través de una política de choque, se impuso aún más decisivamente en las sociedades del mundo.

Pandemia y posibilidades político-legales

Para que se aborde la pandemia de manera que se posibilite la protección de las vidas de las masas trabajadoras y pobres del mundo, será necesario superar los patrones existentes de acumulación y regulación. En una situación como la brasileña, esto representa una intensa lucha social para romper con la regresión política y jurídica imperante. Las instituciones jurídicas legitimaron el golpe del *impeachment* en 2016 y todos los desmantelamientos sociales posteriores. El aparato militar ha defendido las

políticas neoliberales y antinacionalistas como, por ejemplo, el desmantelamiento de las instituciones de bienestar social, la entrega de Embraer a Estados Unidos y la destrucción de Petrobras. Los medios de comunicación continúan en las políticas de *lawfare* contra partidos, movimientos sociales, sindicatos y propuestas progresistas. Sólo una gran lucha social puede romper esta tendencia ya arraigada.

Los instrumentos políticos y jurídicos más extremos para lidiar con la situación de la pandemia aún no han sido reclamados o sugeridos. Intervenciones estatales necesarias en salud, nacionalizaciones y estatizaciones de empresas, reconversiones industriales, políticas que garanticen el trabajo, nada de esto ha sucedido todavía en el caso brasileño. Los juristas –en su mayoría, aunque no en su totalidad, neoliberales– todavía buscan apoyar la reproducción posfordista sólo con paliativos, de la misma manera que los economistas se alinean con las políticas económicas de Bolsonaro y sus ministros. El empeoramiento de la pandemia hará que se abandone el negacionismo neoliberal y se produzcan intervenciones.

Tal proceso, sin embargo, no será producto de la conciencia de los capitalistas, funcionarios gubernamentales, abogados, economistas, intelectuales o periodistas. Tampoco ocurrirá a partir de la materia prima del hambre, el desempleo, la enfermedad, la muerte o el flagelo social. En el primer caso, consistiría de una ilusión politicista: habría, a través de la ética o la conciencia moral, un cambio en los agentes económicos, públicos y sociales, abandonando las ganancias a favor de la vida. Lo que sucede es que la socialidad capitalista se determina materialmente sólo por la acumulación. En el segundo caso, sería una ilusión economicista: la disfuncionalidad económica y social provocaría el colapso del cambio social. Los eventos extremos del capitalismo no produjeron, por sí solos, la resolución social de sus términos. No hay registro de una pandemia o crisis social que, por sí misma, haya cambiado un modo de producción o un régimen de acumulación. Las crisis, como la del viejo liberalismo a principios del siglo XX, fueron transformadas por guerras o revoluciones; el genocidio nazi sólo se derrotó a través de la guerra. Durante cuarenta años, el neoliberalismo ha destruido sin parar las subjetividades a nivel mundial. El hambre, la enfermedad y la muerte causadas por la crisis del

coronavirus no conducen inmediatamente a su superación. Ni el politicismo ni el economicismo: existe la necesidad de una lucha social para transformar el modo de producción y su socialidad.

Para que la lucha venga a satisfacer las necesidades del tiempo, el papel de las masas es vital. Los movimientos mundiales y locales de vanguardia, si tengan impacto y lideren porciones expresivas de la población trabajadora y pobre, podrán romper rápidamente con el aparato ideológico del capital, lo que significa liberarse del cálculo económico de la propiedad privada y las ganancias y, también, de los trajes neoliberales, se basando en fundamentos racionales y científicos contra religiosidades o ignorancia sostenida en milicias de odio y redes sociales de internet. A nivel político, este horizonte representa la superación de los obstáculos promovidos por los gobiernos y los dominantes de los Estados. En términos de derecho, tensar los instrumentos legales hasta el límite, abriendo la contradicción entre la propiedad privada y la vida y la salud para superar la forma jurídica. Sólo entonces tendrá espacio la ciencia para superar la crisis, porque la sociedad, materialmente, se enfrenta a la crisis misma. Sin tal lucha de masas, la conciencia política y jurídica sólo alivia las almas buenas, manteniendo a las almas dominantes en el dominio, y la hecatombe social sólo genera nuevos negocios para el capital.

Las características específicas de la crisis derivada de la pandemia de coronavirus nos presentan con dificultades para su resolución. En una economía capitalista mundial que ya está en un crecimiento bajo o, incluso, en un estancamiento o recesión, la lucha contra el coronavirus requerirá una interrupción repentina de la producción y la circulación, lo que, a corto plazo, provocará un decrecimiento económico a una escala brutal. El circuito comercial y salarial en todo el mundo sufrirá un colapso estructural. Sólo evitando la circulación de la población será posible detener la contaminación, y esto llevará la crisis a un nivel estructural de la que luego no será posible recuperarse a través de pequeños incentivos estatales o paliativos sociales. O aumentan sustancialmente las dosis de intervencionismo estatal en el capitalismo, con la planificación económica, en última instancia, imponiéndose ampliamente, o el socialismo

será la opción más completa y factible para la resolución de la socialidad mundial pospandémica.

Para todas estas soluciones, la resistencia, los conflictos de intereses y las luchas reactivas son inmensas. La fortaleza del capital a nivel global y a nivel nacional es decisiva y prácticamente inevitable desde sus propios términos y formas. Es precisamente la interrupción de tales términos y formas lo que conducirá a su superación, en un proceso que articulará colapsos y confrontaciones. Las dosis de perturbación económica, política y social se encontrarán con dosis de luchas de clases, masas, grupos y movimientos sociales, pueblos, naciones. La fortaleza del capital tiende a dominar la gestión de la crisis, restaurando, al final, los términos de propiedad privada y acumulación. Pero también es posible que el colapso de los circuitos y las luchas múltiples instituyan otros circuitos de socialidad.

El campo político proporciona el marco y la vía inmediata para las relaciones sociales y su dinámica de conservación y superación. La pandemia es la prueba de fuego de tales conductos. Geopolíticamente, Estados Unidos busca afirmar su dominio imperialista en la economía mundial. Brasil, cuyo gobierno se ha derrumbado frente a los dictados estadounidenses, tiene un margen limitado para la acción. Países más autónomos y planificados, como China, crecen en el contexto capitalista mundial. Para todos los países, sin embargo, el Estado apoya el capital. Por lo tanto, la resolución de la crisis pandémica involucra múltiples fases en las cuales surgirán autoritarismos y dictaduras y, por otro lado, las presiones sociales tensarán secuencialmente las restricciones e instituciones estatales.

El campo del derecho es el laboratorio para superar la crisis, así como la subjetividad jurídica es la clave de la ideología y la forma jurídica es la materialidad que protege el capital. Las instituciones jurídicas que se afirman hasta la fecha contra la pandemia de coronavirus son las liberales. Serán rápidamente reemplazadas por otras con un perfil intervencionista, pero el grado de intervención jurídica dependerá del alcance de la crisis y las luchas sociales. Es posible que, en situaciones extremas, se activen instituciones jurídicas como la nacionalización y la expropiación.

Hay un termómetro que sirve de guía: el umbral para la superación estructural de esta socialidad en crisis no es sólo la limitación o el control de la libertad de negociación; mucho más allá, es la confrontación con la propiedad privada.

Las formas de lo jurídico y la política estatal son las mismas bajo la reproducción capitalista, tanto la acostumbrada así como también en su límite extremo. El coronavirus, al colapsar la socialidad, expone a miles de millones de seres humanos a los azotes de una vida determinada por la mercancía. La forma política estatal y la forma jurídica tenderán a salvar la forma-mercancía, con garantías para el gran capital y, eventualmente, con paliativos redistributivos para las pequeñas empresas y las masas. Todo esto puede ser insuficiente y la lucha, en medio de una grieta histórica, puede ser mayor. El coronavirus no es la anormalidad de la salud, es lo mismo, aunque más extremo, de la salud bajo el capitalismo: la vida y su cura como dinero. Más allá, no cambian por si solos la política y el derecho. La lucha es lo que los transforma.

LISTA DE REFERENCIAS

- Canguilhem, Georges. (2005). *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Mascaro, Alysso Leandro. (2015) *Estado y forma política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pashukanis, Evgueni. (1976) *La teoría general del derecho y del marxismo*. México, D. F.: Grijalbo.

Venezuela: entre la pandemia, sanciones e incursiones militares

Las políticas contra la pandemia en Venezuela

Sonia Bouieri Bassil*

Se ha querido minimizar, hasta el silencio, que Venezuela posee una de las cifras más bajas de contagios y mortalidad por Covid-19 en América Latina, que los tratamientos se aplican gratuitamente, incluyendo las pruebas de despistaje, siendo el país que las ha practicado en mayor número por habitantes en la región. En efecto, el Estado venezolano ha logrado prevenir y contener la pandemia con una política interna acertada y con el acompañamiento, asesoría y apoyo de instancias técnicas internacionales, quebrando así los augurios en torno a que seríamos el epicentro de la enfermedad en la zona.

* Doctora en Derecho y profesora titular en la Universidad de Los Andes, Venezuela. Investigadora integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”. Entre otros escritos, es autora, en el 2010, de *El acceso a la justicia* (Oñati/Madrid: Editorial Dykinson); y fue coordinadora, en 2013, de *Memorias de un Encuentro ¿Qué es un criminólogo? A los veinte años de la Escuela de Criminología de la Universidad de Los Andes* (Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes).



Foto: Los pescadores del pueblo Chuao, amarraron a los mercenarios con cuerdas de nylon de sus propias redes y los sometieron en la Casa del Pescador Socialista, que les había inaugurado el presidente Chávez, mientras llegaban los refuerzos.

Y es que sobre Venezuela parece que las noticias ‘siempre deben ser malas’. La política de desprestigio internacional y desmoralización interna, forma parte de un paquete de aislamiento que incluye todo tipo de agresiones, asedios, y bloqueos financiero-comerciales impuestas por EEUU (y sus aliados), haciendo uso constante de Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) ilegales para darle la fachada jurídica a una de las más brutales guerras multiformes que se ha conocido en el mundo moderno.

Las mal llamadas *sanciones*, se vienen aplicando (al menos) desde el 2014, arreciándose las de carácter financiero en el 2017, y han logrado afectar casi todos los indicadores sociales y económicos de la nación. Como si fuera poco, en el mes de mayo del corriente, fuimos víctimas de una feroz incursión militar mercenaria que se logró neutralizar, y que pretendía el derrocamiento del gobierno a través de la eliminación física de las máximas autoridades gubernamentales. Así, por vía de la fuerza y no sólo por desgaste económico, se concretarían las amenazas del Presidente Trump en torno a que en el caso de Venezuela “todas las opciones

están sobre la mesa”. Esta acción mercenaria terrorista también se ha querido minimizar y/o banalizar, a pesar de los objetivos sanguinarios que perseguía, y las posibilidades que tenía de generar un conflicto bélico de magnitudes internacionales.

En las siguientes líneas describiremos cómo ha vivido el país estos acontecimientos y cómo los ha enfrentado, dentro de una dinámica sanitaria producida por la peor pandemia que ha enfrentado la humanidad en un siglo.

¿Cómo se logró prevenir y contener la pandemia?

Apenas surgieron los primeros casos importados de Covid-19 (13/03/2020), el gobierno declaró la emergencia sanitaria y la cuarentena social masiva, acompañadas sucesivamente del uso obligatorio de mascarillas, el distanciamiento social, la suspensión de actividades académicas y laborales no prioritarias, y el despistaje masivo, personalizado y gratuito.

Es de resaltar que hasta el 25/05/2020, la cuarentena nacional llevaba más de 70 días ininterrumpidos siendo una de las claves del éxito sumado a otras políticas de respuesta temprana. En efecto, desde mediados de marzo se hizo vigente un Decreto de Estado de Alarma que nos mantiene en nuestros hogares, a excepción de salidas puntuales para adquirir alimentos y/o por necesidades médicas, en cuyo caso deben efectuarse con el uso obligatorio de la mascarilla y en horarios restringidos. Las reuniones y actos públicos están prohibidos, así como toda actividad que implique aglomeración de personas. La más reciente renovación del Decreto extiende la cuarentena, al menos, hasta mediados de junio y el gobierno no descarta extenderla aún más. Recientemente se ha permitido la salida de personas con fines recreativos, por grupos etarios, los fines de semana y en horarios específicos, siempre que no exceda una distancia de 1 kilómetro de su vivienda.

Es necesario precisar que antes de la aparición de los casos, el Ministerio de Salud ya había lanzado una campaña masiva de prevención de enfermedades de transmisión aérea y se había insistido en la higiene de

las manos; paralelamente se fortaleció la vigilancia epidemiológica y se capacitó al personal de salud en esta área.

Pero la medida de cuarentena no vino sola, el gobierno decretó la inamovilidad laboral en la que el Estado asumió temporalmente las nóminas de salario de las pequeñas y medianas empresas. También se dispuso la suspensión de pagos de alquileres y de servicios públicos, y una medida de exención de pagos de impuestos sobre la renta especialmente de la clase media. Se le sumaron igualmente otras políticas de protección social y económicas, como la entrega de bonos (dinero) a las familias a través de tecnologías o medios digitales, y la intensificación del subsidio directo en alimentos a través de programas ya existentes como los Comités Locales de Abastecimientos y Producción (CLAP), que procuran la entrega directa de alimentos a los hogares de más de 6 millones de familias, a través de la organización popular vecinal.

Articulado con la comunidad organizada, el Estado fortaleció el primer nivel de atención en salud con la entrega de esquemas de tratamientos para Covid-19 gratuitos para el sistema público y privado, y con el uso de una plataforma tecnológica para encuestas ampliadas (*Big data*), se lograron realizar millones de diagnósticos personalizados para la atención temprana. La visita casa por casa de equipos médicos multidisciplinarios permitió el despistaje masivo y la correspondiente detección del virus *in situ* en vez de esperarlo en los centros de salud cuando ya sería muy tarde para el enfermo. Esto último ha sido fundamental para evitar la contención tomando en cuenta que un gran porcentaje de contagiados son asintomáticos. En todas estas tareas, ha jugado un rol clave la cooperación internacional solidaria, a través de la OMS, la OPS y países como China, Rusia y Cuba, en la adquisición de pruebas diagnósticas, equipos de protección personal y tratamientos.

Según los datos publicados el 25/05/2020 por la Comisión Presidencial creada para el Control y Prevención de la Covid-19¹, Venezuela posee una cifra total de contagios de 1.121 personas, mientras que los pacientes

¹ La información se tomó de los partes diarios que se dan a través de múltiples medios de comunicación.

recuperados tras recibir tratamiento gratuito se ubican en 262, para alcanzar un 25,9%. Como se puede observar, el país no sólo posee una de las cifras de contagios más baja en la región, si no la más baja letalidad del Continente Americano con sólo 0,4 fallecidos por millón de habitantes. Ecuador, por ejemplo, mantiene la más alta con 182 fallecidos por millón de habitantes, Brasil 109, Perú 105, Chile 40, y Colombia 14 fallecidos por millón de habitantes. Esas cifras pudieran explicar el problema que le ha surgido a Venezuela, en recientes semanas, y que pudiera complicar la contención del virus.

Se trata del retorno a Venezuela de –hasta la fecha indicada– más de 45 mil compatriotas que habían migrado a distintos países latinoamericanos por razones principalmente económicas, y que ahora huyen de ellos porque están gravemente afectados por la pandemia y por la desprotección social que allí padecen. La mayoría llega vía terrestre (incluso caminando) por las fronteras luego de ser echados de la vivienda que ya no pueden pagar y/o de haber perdido su empleo, normalmente precario. También por el trato discriminatorio y, en ocasiones, xenofóbico que han recibido muchos de ellos.

Este fenómeno de “contra-éxodo” ha pasado por debajo de la mesa para los mismos actores y medios de comunicación que hacían escándalos cuando migraban grupos importantes de venezolanos a quienes calificaban irresponsablemente de refugiados o exiliados políticos. Se llegó a decir (y aún se dice) que han migrado más de 5 millones de venezolanos, pero ninguna estadística oficial (nacional o internacional) ha podido sustentar esto. Ciertamente el fenómeno de la migración venezolana ha sido manipulado y magnificado para usarse en la construcción del relato de la “intervención humanitaria”. También es un negocio para algunas ONGs inescrupulosas y gobiernos que reciben dinero de organismos internacionales por cada “refugiado” que acogen. ¿Alguien recuerda, por ejemplo, que en Venezuela viven desde hace años casi 6 millones de colombianos? ¿Alguien retoma las razones que hicieron migrar, igualmente, a medio millón de ecuatorianos a nuestro país? ¿Podría alguien explicar qué extraño sentido humanitario habrá inspirado a figuras como

Angelina Jolie a visitar “las carpas” que se levantaron en Perú para los “pobres refugiados venezolanos”?

Pero volviendo al tema en cuestión, en esta ocasión silenciado, del retorno de miles de venezolanos (se esperan sean centenares en las próximas semanas), la política de acoger a nuestros connacionales en tiempos de pandemia, está generando riesgos que se reflejan en cifras concretas. Del total de casos de contagios detectados (1.121), 75% son casos del exterior (843). De ellos, 433 provienen de compatriotas que fueron infectados en Colombia, 95 en Brasil, 49 en Perú, 36 en Ecuador. Los migrantes que vuelven a Venezuela, son acogidos en los Puestos de Atención Social Integral (PASI) ubicados en las fronteras venezolanas, practicándoles la prueba diagnóstica y manteniéndolos en cuarentena de 14 días; de resultar negativos, posteriormente se les traslada a sus ciudades de origen, donde igualmente deben cumplir otra cuarentena de 14 días más. El gobierno también ha habilitado docenas de vuelos humanitarios que trasladan a los connacionales que voluntariamente quieren retornar. Ambos programas de repatriación son costeados íntegramente por el Estado venezolano, incluyendo las pruebas médicas, tratamientos, estadía, alimentación y transporte.

Es de resaltar que en Venezuela tanto los tratamientos como los test de despistaje son también totalmente gratuitos, habiéndose aplicado un total de 804.004 hasta el 25/05, lo que equivale a 26.800 pruebas por millón de habitantes; esto coloca al país en el primer lugar en el Continente y da enormes ventajas médicas relativas a la detección temprana. Otro dato importante es que, de los 849 casos activos publicados para esa fecha, un total de 475 reciben atención en hospitales, 357 están ingresados en Centros (gratuitos) de Diagnóstico Integral (CDI) y 17 se encuentran en clínicas privadas. Desde el 19/04 hasta el 25/05, se mantiene la cifra de 10 fallecidos a nivel nacional. Por último, debemos resaltar que, debido a algunos antecedentes de incumplimiento del aislamiento voluntario de los contagiados, existe la obligación de que todos permanezcan ingresados en un centro de salud, incluyendo los asintomáticos, para evitar la transmisión intrafamiliar y/o comunitaria.

Por otra parte, Venezuela ha venido aplicando medicamentos tales como el Interferón Alfa 2-B desarrollado por Cuba, el cual constituye un producto de acción antiviral que interfiere en la multiplicación del virus en el cuerpo y que fue probado exitosamente en China reduciendo los niveles de complicación en un número significativo de pacientes. De estos dos países se recibieron comisiones de expertos del más alto nivel que asesoraron a la Comisión Presidencial venezolana, al igual que se ha mantenido constante intercambio científico con diversos países, tanto los que padecieron la enfermedad en extremo como Italia, Francia, España y China, así como con los que lograron contenerla exitosamente.

En diversas declaraciones públicas, el Ministro de Salud venezolano ha denunciado que las acciones exitosas emprendidas por el Gobierno Bolivariano, han enfrentado grandes dificultades económicas y no duda en calificar como un crimen de lesa humanidad las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) ilegales contra el pueblo venezolano, que no han cesado a pesar de la pandemia. El ministro ratificó que a través de estas medidas se nos han retenido miles de millones de dólares y congelado todas las cuentas bancarias de Venezuela en EEUU y Europa, lo que dificulta el acceso a alimentos y medicinas.

El Ministerio de Salud venezolano también ha venido reportando, a través de distintos informes técnicos, que desde que comenzaron a aplicarse las MCU, hubo en el país una afectación en importantes indicadores de salud tales como el incremento de la mortalidad materno infantil, tema en el que habíamos alcanzado cifras muy satisfactorias en la región y superado las metas del milenio. Igualmente, y como consecuencia del bloqueo al que estamos sometidos para adquirir vacunas, rebrotaron enfermedades que ya estaban superadas como la difteria, el paludismo, entre otras. Similares dificultades para comprar y mantener equipos tienen repercusión en la atención del cáncer, diabetes, enfermedades renales (diálisis), siendo especialmente cruel el bloqueo financiero que impide el pago de los tratamientos de trasplantes de médulas en el exterior de docenas de niños venezolanos, muchos de los cuales han muerto impunemente.

Estas afectaciones han sido denunciadas reiteradamente por Venezuela ante instancias internacionales, incluyendo una Remisión (demanda) que introdujo ante la Corte Penal Internacional recientemente, cuyos argumentos han sido apoyados por informes técnicos de expertos independientes de las Naciones Unidas como Alfred de Sayas e Idriss Jazairy. También por estudios como el realizado por el Centro de Investigación Económica y Política de Washington, en 2019. Incluso en julio de ese mismo año, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH le informó al Consejo de DDHH, que los efectos de estas *sanciones* parecieran estar afectando la capacidad del Estado venezolano para proporcionar servicios básicos de salud a la población.

Por su parte, el Ministerio de Alimentación venezolano, a través del Instituto Nacional de Nutrición, ha venido reportando retrocesos en las cifras de nutrición, derivadas del bloqueo masivo de equipos e insumos agrícolas, y de barcos que transportan alimentos que no producimos. En el mejor de los casos, quedan fondeados durante meses hasta llegar a nuestros puertos, viéndose el gobierno en la necesidad de “triangular” sus compras, usando intermediarios y/o *lobistas*, lo que incrementa significativamente los costos.

La guerra multiforme contra el país arrecia en plena pandemia

Las *sanciones* contra Venezuela son un hecho real. Ellas destruyen economías completas afectando principalmente a la población civil, mucha de la cual migra en busca de mejores oportunidades. Las MCU no sólo afectan a las “autoridades del régimen” como se publicita. Generan caos y dolor como les ha ocurrido a docenas de países tales como Cuba, Irán, Siria y Palestina. EEUU se da el lujo de aplicárselas incluso a China y Rusia, sin que la Comunidad Internacional ejerza el poder para prohibirlas. Es la *guerra de otro modo*, es la “piratería moderna”, son la *cereza del Lawfare* para doblegar y cambiar gobiernos.

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana al poder, y con más énfasis desde hace 7 años, las distintas administraciones norteamericanas han venido arreciando una serie de ataques, como especie de castigo colectivo, hacia el pueblo venezolano. Estas agresiones han sido multiformes: bloqueos y ‘sanciones’ comerciales, cercos financieros, intentos de magnicidio y golpes de Estado, sabotajes a instalaciones estratégicas, ofensivas mediáticas para el desprestigio internacional, creación y financiación de figuras de poderes paralelos a las oficiales (tales como otro Presidente de la República, otro Tribunal Supremo de Justicia y Fiscal General). Todas ellas se afincan en nuestras propias debilidades y fallas, y han tenido como premisa un discurso falaz y exacerbado acusando al gobierno venezolano de violación de los derechos humanos, ausencia de democracia, corrupción y más recientemente de narcotráfico.

Todas estas medidas, especialmente las Medidas Coercitivas Unilaterales, han pretendido compeler a un Estado (y su pueblo) para que renuncie -por la fuerza- al derecho que ejerció libérrimamente de elegir a su propio gobierno y sistema democrático, violando abierta y expresamente normativas del derecho internacional.

En una entrevista realizada en octubre de 2018, el secretario de Estado de la Administración Trump, Mike Pompeo, afirmó:

Hemos sido muy consistentes. Hemos instado al pueblo de Venezuela a restaurar la democracia en su propio país, y ha visto las sanciones que implementamos, no solo contra el país, que a veces tiene un impacto adverso en el pueblo de Venezuela, sino también contra el liderazgo de Venezuela (...) Consistente con nuestro patrón de identificación, las sanciones creemos que cumplirán ese resultado democrático (...).²

2 Meses antes, en junio 2018, en el contexto de una gira por algunos países de Latinoamérica, el vicepresidente Mike Pence se detuvo en Quito, Ecuador, para reunirse con el presidente Lenín Moreno. Desde allí invitó a los países socios de Estados Unidos a unirse al esfuerzo diplomático de aislar a Venezuela, una acción que apunta directamente a reforzar las condiciones de bloqueo económico y financiero sobre Venezuela: “Nosotros respetuosamente instamos a Ecuador y a todos nuestros aliados en la región a que tomen pasos para aislar el régimen de Maduro aún más (...) Una amenaza especial en nuestra seguridad, es algo que le preocupa a mi presidente, a mi pueblo y también que usted [Moreno] lo siente en su corazón y en su mente, que es el colapso de Venezuela y las carencias impuestas por esta dictadura”.

En lo doméstico y cotidiano, casi todos los servicios públicos y privados (agua, electricidad, telefonía, internet, transporte, gas y hasta la televisión por cable) están afectados por el bloqueo, ya que se les impide o dificulta a las empresas la adquisición de repuestos e insumos para su mantenimiento oportuno y funcionamiento óptimo.

Otro asunto grave que ha afectado la dinámica nacional en todos los campos, ha sido la imposibilidad de adquirir desde el extranjero los aditivos necesarios para la elaboración de la gasolina en el país, lo que ha generado una gravísima escasez aun poseyendo la mayor reserva de petróleo del mundo. El gobierno iraní ha enviado 5 buques a pesar del anuncio público de EEUU de que tomaría represalias para evitar su llegada. Traen, además, insumos y piezas para activar algunas de las refinerías nacionales afectadas por el bloqueo. Especial daño ha sufrido la industria petrolera, a la que se ha asediado atacando sus bonos de deuda, la venta del crudo que produce y apropiándose de sus activos y patrimonio en el extranjero como ocurrió con la empresa CITGO (en USA), Monómeros (en Colombia) y la reserva de oro que custodiaba el Reino Unido, en estrecha complicidad con un supuesto “presidente encargado de Venezuela” que “aprueba” todo esto.

Recientemente, el 26 de marzo de 2020 (en plena pandemia), el fiscal general de Estados Unidos anunció la presentación de cargos formales contra el presidente legítimo de los venezolanos Nicolás Maduro, y a un grupo de altas autoridades de su gobierno, poniendo precio a sus cabezas atribuyéndose una extravagante y cuestionable aplicación extraterritorial de su sistema de justicia, utilizando ahora el pretexto de delitos de terrorismo y narcotráfico que les afectan, sin presentar ninguna evidencia ni prueba concreta. Paralelamente, el 31 de marzo de 2020, el secretario de Estado presentó una propuesta para la “transición democrática” que contempla la renuncia de Maduro y la formación de un gobierno de unidad que guiaría al país hasta nuevas elecciones. La propuesta incluye la posibilidad de levantarle las sanciones impuestas siendo inmediatamente rechazada por la Cancillería alegando que Venezuela es un “país libre, soberano, independiente y democrático, que no acepta, ni aceptará jamás, tutelaje alguno, de ningún gobierno extranjero”. El paquete

de ofertas norteamericano vino acompañado con la movilización de una fuerza naval militar hacia el Caribe, siendo “ordenado el despliegue militar más grande de Estados Unidos hacia nuestra región en 30 años, con el fin de amenazar a Venezuela y de llevar a nuestra región a un conflicto bélico costoso, sangriento y de duración indefinida”, tal como lo denunció el propio presidente Maduro en carta abierta al pueblo norteamericano, fechada el 5 de abril de 2020. Posteriormente se conoció que todo este supuesto despliegue militar hacia el Caribe formaba parte de una estrategia distractora; el ataque vendría a través de la llamada guerra tercerizada, con contratistas mercenarios que incursionarían días después por la fachada caribeña.

Incursión militar “Operación Gedeón” y la respuesta cívico-militar

Una vez que el Departamento de Justicia estadounidense había aportado la fachada legal para el derrocamiento del presidente Maduro, al ponerle precio a su cabeza cual sheriff del lejano Oeste, era indudable que ya se había diseñado una estrategia de ataque irregular que se concretaría el 3 de mayo de 2020. En efecto, un grupo fuertemente armado, procedente de Colombia, tenía previsto realizar una incursión vía marítima mediante lanchas rápidas a través de las costas de Macuto, estado La Guaira ubicado al norte del país cerca de Caracas, con el objetivo de generar desestabilización, tomar aeropuertos, asesinar a miembros del Gobierno venezolano y concretar un golpe de Estado, como aseguraron los propios implicados en distintos videos grabados previamente que circularon en las redes sociales y por sus confesiones posteriores que se hicieron públicas.

Esa madrugada llegó una primera lancha. Le esperaba un despliegue de la Policía Nacional Bolivariana, las Fuerzas de Acciones Especiales, el Servicio Bolivariano de Inteligencia, la Dirección de Contrainteligencia Militar y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en particular la Marina. Cuando la lancha abrió fuego no se hizo esperar la respuesta de helicópteros artillados y patrulleros con expertos en combate nocturno.

El saldo fue de ocho mercenarios fallecidos y dos detenidos. Luego se desplegaron sobre la costa en busca de otras embarcaciones.

Al día siguiente se desactivó otro grupo de mercenarios. Esta vez en el pueblo de Chuao en las costas de Aragua, una zona conectada a través de las montañas con la capital del país. Allí llegó una segunda lancha y fueron detenidos, con apoyo civil, ocho integrantes, entre los cuales se encontraban dos estadounidenses, Luke Denman y Aaron Berry, exoficiales de las Fuerzas de Operaciones Especiales de EEUU, contratados por la empresa Silvercorp, propiedad del exsoldado estadounidense, Jordan Goudreau, quien estaría a cargo del entrenamiento de los tres campamentos y monitoreaba desde su base de operaciones en Florida. Goudreau ha participado en acciones de desestabilización en Irak y Afganistán.

Dentro de ambos grupos armados se encontraban ex militares venezolanos que ya habían participado en el intento de golpe del 30 de abril de 2019, liderado por el autoproclamado “presidente” Juan Guaidó y el prófugo Leopoldo López. Ellos eran Robert Colina Ibarra (alias pantera), quien falleció en el enfrentamiento, así como Antonio Sequera. Afortunadamente, las fuerzas de seguridad venezolanas, a través de la «Operación Negro Primero», lograron detener a buena parte de los mercenarios (aproximadamente 60), muchos de ellos militares desertores venezolanos. Se incautaron fusiles, pistolas Glock 9 milímetros, ametralladoras AFAG, vehículos terrestres tipo camionetas para uso de artillería, lanchas con motores fuera de borda, teléfonos satelitales, identificaciones, uniformes y, en general, mucha información sobre la operación.

La llamada “Operación Gedeón” tuvo sus orígenes meses antes en campamentos paramilitares en Colombia, financiados por grupos narcotraficantes, que dirigía el golpista venezolano Clíver Alcalá Cordones, a quien se le había dado de baja militar en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) por sus actitudes sospechosas derivadas, entre otros hechos, de su casamiento con la hermana del narcotraficante Hermágoras

el “Gordito” González Polanco, un ex jefe del Cartel de la Guajira³. En reiteradas ocasiones, el vicepresidente sectorial de Comunicación venezolano, Jorge Rodríguez, había denunciado ante la opinión pública internacional que en Colombia existen tres campamentos “donde entrenan a mercenarios para activar planes contra Venezuela”. La propia Vicepresidenta de la República, dio coordenadas exactas en una intervención en la Naciones Unidas, sin que Colombia actuara al respecto.

A raíz de una casual incautación, semanas antes, de un lote de armas por la policía de tránsito colombiana, se destapó parte de esta operación Gedeón, y el propio Alcalá Cordones declaró, sin desparpajos a la emisora colombiana WRadio, que el contrato para la compra de ese arsenal militar, se había realizado con agencias de EEUU y el conocimiento de Colombia. Además, también habló sobre un plan para generar desestabilización en Venezuela y en el cual participaba el diputado opositor auto-proclamado “presidente”, Juan Guaidó, quien habría firmado un contrato para una operación militar en esa nación. En esa ocasión, Alcalá recibió apoyo directo de EEUU quien lo buscó en territorio colombiano, en una avioneta privada, llevándoselo sin que el gobierno colombiano –extrañamente- hiciera nada días antes para impedirlo, a pesar de que conocían su dirección según declaró el propio Alcalá. La operación encubierta “Gedeón”, planificada por el gobierno estadounidense, le permitiría derrocar a Maduro sin el requisito legal del consentimiento del Congreso, por lo que actuaron rápidamente sin dar mayores explicaciones, protegiendo a Alcalá y sustituyéndolo de su liderazgo en la Operación que se preparaba.

Por cierto que la contratista Silvercorp, fue la misma empresa de seguridad que trabajó el año pasado para el muy publicitado concierto “Venezuela Aid live”, celebrado en Cúcuta para “ayudar humanitariamente a Venezuela”, cuyos fondos tuvieron posteriormente destinos fraudulentos denunciados por la propia oposición venezolana. Allí fue recibido el autoproclamado “presidente” Juan Guaidó por el propio Iván Duque,

³ <https://www.elnacional.com/venezuela/que-se-sabe-del-gordito-gonzalez-el-narcotraficante-que-el-regimen-vincula-con-cliver-alcala/>

acompañado del presidente Piñera y el Secretario de la OEA. Después se demostraría con fotografías y confesiones, que miembros de la banda paramilitar Los Rastrojos, fueron quienes facilitaron la entrada de Guaidó a Colombia. Artistas como Miguel Bosé, Juanes, Alejandro Sanz, animaron el evento mientras gritaban “maldito Maduro ivete ya!”. Después se produciría la famosa “Batalla de los Puentes” en la frontera colombo-venezolana, se caerían las caretas de la tan cacareada “ayuda humanitaria” y se revelarían las verdaderas intenciones de todo ese show.⁴

En una entrevista reciente con Goudreau, exboina verde y exguardaespalda personal de Donald Trump, quien se atribuyó junto al capitán venezolano prófugo Javier Nieto Quintero, la acción armada, éste involucró al “presidente interino” Juan Guaidó en la firma de un contrato por 212 millones de dólares con su compañía de seguridad, acuerdo que, una vez firmado, Guaidó incumplió en los pagos. También salió a la luz una grabación de la conversación previa a la firma del contrato entre Goudreau y Guaidó. Éste último, por su parte, negó que el gobierno interino tuviera relación con los eventos. Pocos días después, su asesor político, Juan José Rendón, le dijo a The Washington Post que él había firmado aquel contrato con SilverCorp USA, aunque el “presidente interino” no lo hizo (a pesar de que aparezca su firma). En todo caso, ratificó que Guaidó si estaba al tanto de la operación la cual calificó sólo como “un plan exploratorio” para cumplir la meta de cesar del cargo al “usurpador Maduro”.

Ese Contrato -que se publicó íntegro en diversos medios- establecía, además del asesinato del presidente Maduro y sus altos funcionarios para instalar a Guaidó en el poder, la declaratoria de las fuerzas militares del “anterior régimen” como fuerzas hostiles. El contratista Goudreau, quien continuaría prestando sus servicios como “fuerza de seguridad del [nuevo] gobierno”, con jugosas contraprestaciones, tendría autoridad para aprobar cualquier ataque, incluso contra objetivos no militares tales como infraestructuras económicas, vías y medios de comunicación y cualquier edificio asociado “con terroristas o fuerzas hostiles”. El plan

⁴ Para comprender mejor estos hechos, sugerimos ver el documental del cineasta Carlos Azpúrua *La Batalla de los puentes*, de libre acceso por internet.

de “estabilización de la situación” duraría 495 días y tendría la autorización para “el uso de cualquier tipo de armas, minas autoactivadas o de comando”.

Como se puede desprender de los hechos, toda esta trama narco-mercenaria apunta directamente a Guaidó, y el presidente Maduro ha sido explícito al señalar la participación de la DEA y del gobierno colombiano en esta incursión mercenaria a Venezuela.

Es muy difícil entender, incluso para los propios venezolanos, cómo es que aún, con tantas arremetidas, se haya mantenido la paz (divino tesoro). Existen múltiples razones, pero nos gustaría resaltar que la unión cívico-militar resultó ser, en esta ocasión, otra vez, la clave. El apoyo del pueblo en la detención de los mercenarios nos hizo recordar cuando en el golpe de 2002 salió a rodear el Palacio de Miraflores y, junto a los militares, rescataron a Chávez. En esta ocasión, el gobierno dio avisos oportunos para que los vecinos de las zonas costeras estuvieran atentos y tal estrategia funcionó, no sólo para advertir sobre gente extraña, sino, incluso, como apoyo o complemento mientras llegaban los comandos militares y policiales terrestres.

Y es que en Venezuela se ha consolidado la unión cívico-militar en muchos frentes, siendo una de sus fortalezas la Milicia Nacional Bolivariana formalizada en el 2008, aunque ya existían como cuerpo auxiliar de la FANB desde algunos años.

Se trata de un concepto estratégico militar, pero también social y político, para la defensa integral de la nación, tan importante como el sistema de defensa tradicional, que tiene su sustento en la participación voluntaria de la ciudadanía en la responsabilidad de defender las garantías sociales. En abril pasado, la Milicia alcanzó casi los 4 millones doscientos mil milicianos inscritos, incorporados y entrenados bajo el Método Táctico de Resistencia Revolucionaria. Chávez siempre visualizó esta estrategia aduciendo que no nos pasaría lo mismo que a Allende en Chile.

La Milicia Nacional Bolivariana, que tiene su propio Comando General y su respectivo Estado Mayor, depende en lo operativo del Comando Estratégico Operacional enlazado con la comandancia en jefe de la FANB. Está conformada por la Reserva Nacional, constituida por todos los ciudadanos venezolanos que no estén en el servicio militar activo y por las milicias propiamente dichas, integradas estas por la Milicia Territorial y los Cuerpos Combatientes. Su elemento básico es la Unidad Popular de Defensa Integral (UPDI).

El pasado 29 de enero fue aprobada la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) impulsada por el presidente Nicolás Maduro. Al respecto el ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, recalcó que el concepto de Unión Cívico-Militar queda oficializado como un principio base de la corresponsabilidad para garantizar la libertad e independencia nacional y que la Milicia Bolivariana es ya, formalmente, otro de los componentes de la FANB, tanto como el Ejército, la Armada, la Aviación y Guardia Nacional.

A modo de cierre reflexivo

La pandemia ha permitido visualizar más claramente (y quizá acelerar), la nueva configuración geopolítica mundial que venía en curso. Hemos constatado, por una parte, el deterioro del liderazgo de los Estados Unidos de Norteamérica que, no sólo no ha podido apoyar a ningún país, sino que no ha podido salvarse el mismo del desbordamiento de la enfermedad y del enorme sufrimiento que han causado, hasta la fecha, sus más de 100 mil muertos. La Unión Europea, por su parte, no ha hecho honor a su propio nombre y seguramente costará sanar las fisuras generadas por la falta de solidaridad entre sus miembros.

Naciones *pequeñas* como Cuba, en cambio, han logrado proezas como la propia Rusia, al apoyar con médicos y asesoría a países necesitados como Italia y recibir cruceros contagiados rechazados por países ricos. China no sólo logró contener rápidamente la propagación del virus en su territorio, sino que ha llevado ayuda a centenares de países (incluyendo

a USA) y seguramente saldrá más fortalecido -al igual que Rusia- en su relacionamiento y posicionamiento internacional.

Para Venezuela ha sido un gigantesco reto contener la pandemia, tomando en consideración nuestra situación particular de crisis agravada por la aplicación sistemática y prolongada de las MCU. Aunque hasta ahora seguimos de pie, tenemos demasiadas fragilidades latentes, que pudieran revertir nuestra situación. Uno de los problemas más graves que aqueja de manera generalizada a la población es el de la hiperinflación que el gobierno no ha logrado controlar a pesar de enormes esfuerzos, no siempre acertados en materia económica; aunque no se puede obviar el estrecho margen de acción que le deja el *imperio financiero globalizado*. Por eso la necesidad de actuación en bloque, la salvación de ninguno podrá hacerse en solitario.

Durante la pandemia, ni las sanciones ni las agresiones terroristas, han cesado. Ni siquiera el estado de cuarentena en que se encuentran 30 millones de venezolanos(as) frenó que EEUU presionara a la Empresa Directv (AT&T), quien mantenía el control aproximado del 45% del mercado de televisión por suscripción en el país, para que se retirara inmediatamente, so pena de represalias. Así, de la noche a la mañana, el 19/05 quedaron sin señal millones de televidentes que llevan meses encerrados en sus casas, incluyendo los de edades escolares que seguían sus clases por un canal de TV estatal.

Para culminar, y como lo hemos expuesto, las sanciones son *criminales e ilegales* y son contrarias a la Carta de Naciones Unidas quien, en muchas ocasiones, ‘mira para otro lado’. Su verdadero objetivo es producir un cambio de régimen, perjudicando los proyectos de desarrollo del país para luego atribuírselo al “modelo fracasado de gobierno”. Cualquier experiencia global alternativa, pues, deberá ser aplastada, pero exhibiendo “su propia torpeza y atrocidad” al no poder satisfacer las necesidades básicas de su población.

Ahora bien, en nuestro caso esa situación de asedio ha generado, también, mayor organización, creatividad y capacidad de respuesta, por lo

que pudiéramos afirmar que estábamos preparados y entrenados para algo parecido a una pandemia, con incursión militar incluida. La pos pandemia no traerá, por sí misma, ningún “mundo nuevo”, habrá que forjarlo. Por ello es necesario exponer y denunciar, en cualquier escenario, el daño que nos producen las medidas coercitivas, sin temor a que se aduzca que las utilizamos como mampara de nuestros propios errores y debilidades. La Revolución bolivariana puede exhibir una larga lista de ellos, no obstante, ningún país puede ser inmune al ataque feroz de una potencia que se niega a perder su dominio hegemónico.

Contamos con las mayores reservas de crudo y minerales estratégicos del planeta. También con un pueblo aguerrido y consciente de su rol en el *tablero y momento* político. Algunos analistas asemejan nuestra posición a la de una “presa fácil”. La presa de una fiera herida y con mucha hambre. Dentro de esta ‘selva’, no tenemos posibilidades de defendernos como lo haría un león. Sin embargo, si nos asemejáramos estratégicamente a un puercoespín, la historia, tantas veces repetida en América Latina, sería otra.

El puercoespín desea –y merece- vivir en paz, no pretende ser el rey de la selva. Pero entre tanta asechanza, sabe resistir y, si lo atacan, echa espinas que, aunque no matan icomo duelen!

Puerto Rico: entre crisis virales y rebeliones inconclusas

Carlos Rivera Lugo*

Mataréis al Dios del miedo, y solo entonces seréis libres.

Profecía de Bayoán

Sobre la contradicción nuestra de cada día

La realidad es siempre contradictoria. La contradicción es constitutiva de su devenir permanente, entre lo que *es* y lo que *no es*, lo que *es* o podría estar en *trance de ser*. La contradicción, asimismo, es el marco en el que emergen tanto las crisis así como las posibilidades para su profundización o superación. No hay un *afuera* de la contradicción.

* Es Profesor e Investigador Independiente en Filosofía y Teoría del Estado y del Derecho. Es Catedrático retirado de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos (Mayagüez, Puerto Rico), de la que también fue Decano fundador. Es Profesor Colaborador del Programa de Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México). Es autor, entre otras obras, de *Crítica à economia política do direito* (São Paulo, 2019), *¡Ni una vida más para el Derecho! Reflexiones sobre la crisis actual de la forma jurídica* (San Luis Potosí/Aguascalientes, 2014) y *La rebelión de Edipo y otras insurgencias jurídicas* (San Juan de Puerto Rico, 2004). Es miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos” y Editor a cargo de su Boletín.

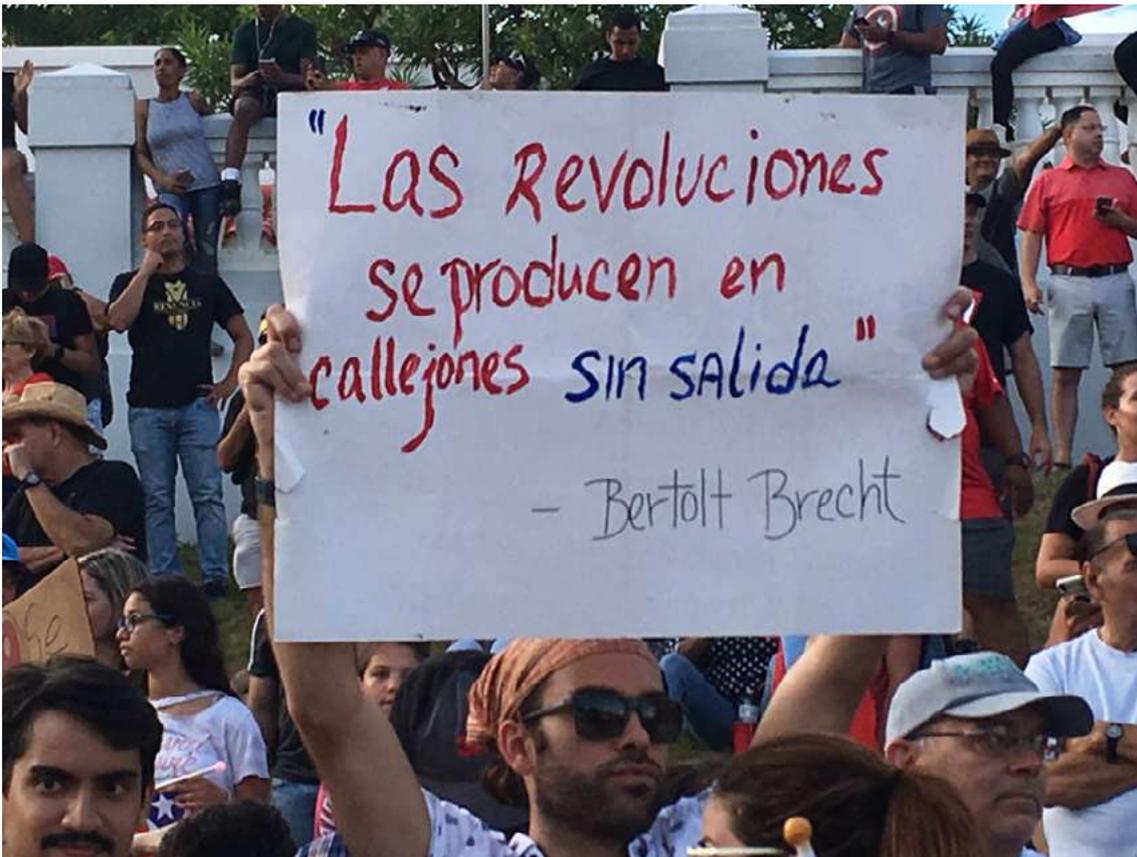


Foto: Carlos Rivera Lugo

Puerto Rico parece estancado en un punto muerto en el que lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no alcanza nacer. Ante ello, la crisis también se normaliza, se cotidianiza, convirtiéndose en un modo cada vez más precarizado de socialidad ante el cúmulo de oportunidades perdidas para trascenderla. Sin embargo, las aparentes contingencias que parecen aquejar a nuestras circunstancias colectivas son en realidad el despliegue material de la contradicción.

A primera vista es como si la subjetividad colonial-capitalista estructurada a lo largo de más de cinco siglos se hubiese convertido en una especie de segunda naturaleza nuestra. Daría la impresión de que nos hubiésemos reconciliado con la contradicción misma inherente a nuestra condición, siendo capaces tan sólo de lamentarla o criticarla. Sin embargo,

lo que hace falta es profundizarla más allá hacia la potenciación de sus posibilidades constitutivas de una lógica económica-política y normativa nueva que no se reduzca a la mera negación de lo existente. El pueblo puertorriqueño tiene que salir de su aparente impotencia colectiva. Y aún en medio de las incertidumbres acerca de lo que concretamente podríamos esperar de ese futuro alternativo, aún así habría que apostar al eterno movimiento de lo real que subvierte esa repetición sin fin de lo viejo en aras de posibilitar lo nuevo.

Esa impotencia colectiva pareció ceder el verano pasado cuando miles y miles tomamos las calles para exigir y conseguir la renuncia del corrupto e inepto gobernador colonial Ricardo Roselló, un anexionista y pitiyanqui de la peor calaña. Hasta logramos derrotar en cinco días el intento golpista de un autoproclamado, Pedro Pierluisi, otro anexionista, que pretendió imponernos a su salida el gobernador renunciante. Parecíamos sujetos liberados de las estructuras del sistema, reconstruyendo la realidad al margen de éstas y apalabrando nuevos fundamentos normativos para otro orden que parecía implícito en nuestros actos, pues éstos hablan a veces más claros que las palabras. De eso es lo que trata un proceso de subjetivación liberador: la constitución de un nuevo sujeto y el despliegue de la correspondiente subjetividad.

La histórica movilización de fuerzas impuso de hecho, desde la calle, una revocación de mandato que no estaba contemplada en nuestro ordenamiento jurídico colonial-capitalista. Fue un acontecimiento que impuso su propia fuerza normativa, creando los impulsos anticipatorios de una nueva situación, incluso de fuerzas, cuyas consecuencias no se pudieron ignorar. La realidad se demostró mucho más creativa que nuestras ideas a priori acerca de ésta. ¡Su dialéctica material las desbordó!

Se despertó la *constitución viva* de la calle, producto de una soberanía subjetiva que no requirió, como pre-condición, la existencia de una soberanía jurídica (Rivera Lugo, 2019). Este renacer autodeterminado de las luchas de clases y grupos contra el orden establecido, fue motorizado desde abajo, nutriéndose de las diversas experiencias de lucha acumuladas en más de cinco siglos, obligando a los partidos coloniales (Partido Nuevo

Progresista y Partido Popular Democrático) a anidar mayormente en las sombras. El pueblo rebelde tomó la palabra para sí y actuó conforme a ella.

Sin embargo, una vez obtenido el objetivo inmediato, una vez producida la transición y sucesión de mando provista bajo la Constitución colonial, la rebelión se detuvo y sus fuerzas se desmovilizaron. El orden colonial capitalista retomó la calle ante el hecho de que fuimos incapaces de profundizar la contradicción como si estuviésemos condenados, como sujetos constituidos por esta maldita colonia capitalista, a reprimir eternamente ese orden de batalla que llevamos también en nuestro interior. Y es que el sujeto también está sumido en la contradicción. Nuestros actos expresan la contradicción que habita en nosotros, en eso que llaman nuestro inconsciente, una subjetividad colonizada de la que cuesta librarse, marcada por su historicidad contradictoria y también su política reprimida.

El vértigo que se siente ante el colapso

Casi inmediatamente, el país despertó a la realidad de que se había cambiado para que en el fondo nada cambiara. La nueva ocupante de la gobernación, Wanda Vázquez, quien como Secretaria de Justicia encubrió fielmente las acciones corruptas de su predecesor, continuó operando bajo la misma agenda corrupta y colonialista. Siguieron sucediéndose y acumulándose los escándalos, así como las muestras de incapacidad para gobernar por el bien común. No ha pasado un día sin que los medios informen de una fechoría nueva descubierta o de alguna negligencia crasa de un funcionario de su gobierno.

Las políticas de austeridad y reducción de la plantilla de empleados prácticamente vaciaron a las agencias del gobierno de los suficientes funcionarios necesarios para poder garantizar su operación efectiva. Así ocurrió, por ejemplo, con el sistema público de salud, cuyo presupuesto apenas da para garantizar la prestación de servicios en tiempos normales. En medio de una pandemia, el sistema fue desbordado. A ello contribuyó la emigración de un sector significativo de especialistas médicos y demás trabajadores de la salud, indispuestos a seguir laborando bajo

las condiciones impuestas por las aseguradoras de servicios privados de salud, los verdaderos dueños de lo que hoy, sin tapujos, se llama “la industria de la salud”.

Al mismo tiempo, los hospitales privados han despedido personal médico y enfermeras, al no poder seguir operando bajo sus lógicas empresariales y verse forzado a limitar sus servicios a la atención de casos contagiados con el coronavirus. El Departamento de Salud confesó su incapacidad para ofrecer estadísticas confiables sobre contagiados y muertos a consecuencia de la pandemia. Aún a muchos de los fallecidos se les contabiliza exclusivamente a partir de lo certificado por el personal médico en el acta de defunción, pues no le han sido administradas las pruebas moleculares correspondientes. El Secretario que dirige el Departamento, el Dr. Lorenzo González, llegó incluso a alegar la sandez de que mantener secretos era de lo que trataba su cargo.

Entretanto, ese mismo Departamento de Salud contrató, a escondidas y con un total desparpajo, a más de mil por ciento de sobreprecio con una empresa de construcción, propiedad de miembros del partido gobernante, las pruebas rápidas de detección de COVID-19, por una suma total de 38 millones de dólares. “El virus es productivo”, fue el mensaje enviado por uno de los empresarios a sus demás compinches, celebrando los millones que se estarían embolsicando. Finalmente, resultó que no eran pruebas debidamente aprobadas ni existían realmente en Australia, el país de origen del supuesto vendedor. Ante las denuncias múltiples realizadas en los medios de comunicación, el gobierno colonial se vio forzado a cancelar la ilegal compraventa.

La emigración antes mencionada en busca de mejores condiciones de trabajo afectó hasta a la Policía de Puerto Rico quien, desde los huracanes del 2017, vio dramáticamente mermadas sus filas, así como su capacidad para garantizar la seguridad pública. Se estima que sólo uno de cada diez delitos que se cometen, son finalmente esclarecidos y objeto de la radicación de cargos. Eso sí, siempre la Policía colonial ha estado presta para la represión de las protestas y luchas. Incluso, el Comisionado a cargo de la uniformada, pretendió declarar suspendida la Constitución

colonial y su Carta de Derechos, después de las once de la noche, en medio de la rebelión civil del verano pasado.

¡La colonia yanqui ha colapsado! Puerto Rico dejó de ser la vitrina con la que el imperialismo estadounidense le vendía a los países del llamado Tercer Mundo las bondades de ser socio suyo, sobre todo en contraste con las privaciones impuestas por su bloqueo criminal a nuestra hermana, la Cuba revolucionaria.

A partir de 1992, Puerto Rico se embarcó decididamente en forjarle un nuevo rostro neoliberal a la colonia. Se pasó a la corporativación y privatización del gobierno, incluyendo el sistema público de salud, el sistema público de comunicaciones, entre otros. Se adoptaron las lógicas empresariales, incluyendo las contables, para operar la esfera de lo público, ya en abierto maridaje con la esfera privada. El gobierno colonial se erigió en un espacio mayormente de negocios privados, en el que incluso la prestación de servicios ha sido crecientemente privatizada. Así las cosas, la esfera pública fue progresivamente lumpenizándose en manos de inversionistas políticos, de buscones y oportunistas, imbéciles con chaqueta y corbata, en fin politiquereros de toda clase buscando vivir del gobierno y de la política. La corrupción mostró ser consustancial al neoliberalismo y a sus lógicas de valoración. Todo ello facilitó la incapacitación creciente del gobierno y de la esfera pública para darle solución a las nuevas grietas que se asomaron dentro de un modo de socialidad cundido de cada vez mayor explotación, desigualdad, miseria y precarización de la vida toda para la inmensa mayoría.

El colapso material del régimen colonial-capitalista ya había tomado de por sí contornos escandalosos a partir de la destrucción impuesta por los dos huracanes del 2017, las sobre 4 mil muertes acaecidas como resultado, el hambre advenido entre muchos, sobre todo los niños, y el abandono efectivo de nuestro pueblo a su suerte por parte del gobierno racista de Donald Trump. Sólo llegó finalmente como un 20 por ciento de la ayuda prometida para la reconstrucción de nuestro país. Esta calamidad colectiva se vino a sumar a la quiebra financiera del gobierno colonial en el 2014; a la negativa del gobierno de Barack Obama de aprobar un rescate financiero

del país en medio de la crisis; lo que, a su vez, se agregó a una década de contracción económica. En lo que constituye poner de facto bajo una sindicatura al gobierno colonial y engavetar toda pretensión de que existe en nuestro país tan siquiera una semblanza de gobierno propio, Washington terminó imponiendo una “Junta de Control Fiscal” que gobernaría absolutamente sobre las finanzas coloniales. Su misión es el pago de la deuda pública a los acreedores, incluyendo a los llamados fondos buitres, aún a costa de la imposición de salvajes medidas de austeridad que nos han ido despojando de derechos adquiridos y niveles mínimos de bienestar. Este escenario inherente a la condición de necesidad que nos fue arrojando, se nos pintó como una fatalidad sin salida ante la corrupción rampante e incapacidad administrativa del gobierno colonial.

Ante ello, el éxodo de sectores significativos de nuestra población sólo se profundizó, sobre todo luego del terremoto del 7 de enero pasado en el sur del país. Edwin González, el principal publicista del gobernador pasado, declaró en una ocasión que soñaba con “un Puerto Rico sin puertorriqueños”. Actualmente, sólo el 40 por ciento del pueblo vive en nuestro país, el resto mayormente en Estados Unidos. Se estima que, a pesar de contar con casi 4 millones de habitantes en el censo del 2000, para el 2020 podría estar mucho más cerca de los 3 millones. Los demógrafos vaticinan que al paso actual para el 2030 la población estará ya cerca de 2 millones. A ello se une el decrecimiento significativo en la tasa de nacimientos –en el 2019: 6.9 por cada 1,000 habitantes- en comparación con los fallecimientos - 9.7 por cada 1,000 habitantes. En fin, emigran y mueren más puertorriqueños de los que están naciendo. A este paso, para el 2050, se estima que la población de Puerto Rico estará cerca del millón de habitantes, la misma cantidad que encontraron los yanquis cuando nos invadieron en 1898. ¡La despoblación de Puerto Rico con el que soñó el publicista anexionista amenaza con hacerse realidad!

La pandemia presente tan sólo ha agravado la situación antes descrita. Miles han quedado desempleados e incapaces de proveer para la subsistencia de sus familias. La cuarentena y el toque de queda impuestos por el gobierno desde mediados de marzo, ha estado acompañado de una criminalización total de protestas. La política de distanciamiento social

o física, si bien parece haber salvado vidas ante la incapacidad gubernamental para la administración generalizada de pruebas y el seguimiento de casos, se ha traducido en un control político del gobierno de cualquier intento de control o fiscalización democrática. A comienzos de junio, parece que empieza a romperse el cerco con el reinicio de protestas frente a La Fortaleza, el palacio de gobernación.

A lo anterior se suma que el gobierno colonial no ha tenido la capacidad para distribuir las ayudas públicas aprobadas, tanto por el gobierno federal como por el propio gobierno colonial, para los miles que han perdido sus empleos con el cierre parcial de la economía o para las familias pobres. Estamos hablando de un país en que aproximadamente el 60 por ciento de la población vive bajo los niveles de pobreza y que, de repente, ha visto sus condiciones de subsistencia seriamente comprometidas. Esta situación queda agravada por las nuevas restricciones que el gobierno de Trump ha ido imponiendo a toda ayuda designada para Puerto Rico. Por un lado, alega éste que ya se le ha dado demasiado a la isla y, por otro lado, que cualquier ayuda sería desviada hacia fines corruptos.

Ahora bien, si es cierto que ha colapsado el régimen colonial-capitalista, no parece haberse desarrollado cambios correlativos de la subjetividad. El partido gobernante da señales de que se prepara para robarse las elecciones próximas, habiendo impuesto unilateralmente nueva legislación electoral que le beneficia abiertamente. Anuncia los planes para celebrar, coincidiendo con las elecciones generales de noviembre próximo, un proceso de consulta con el que buscan se refrende su campaña de siempre a favor de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos. Su persistencia majadera no tiene límites a pesar, incluso, de la posición expresa del racista y clasista Trump en contra de la anexión de Puerto Rico, una nación caribeña y latinoamericana.

A pesar de lo anterior, se registran tan sólo críticas al mal gobierno o se cultivan expectativas de cambio centradas en las próximas elecciones generales. La derecha anexionista y colonialista ha escalado a niveles insospechados su desprecio del pueblo, tal vez más allá de lo que incluso había llegado el gobernador pasado objeto de la rebelión civil. Sin

embargo, nada o casi nada pasa. El gobierno colonial sigue actuando con impunidad. Y el pueblo parece haber perdido la vitalidad estratégica del verano pasado.

Afirma el escritor Milan Kundera que aquel que desee algo mejor en esta vida “tiene que contar con que algún día le invadirá el vértigo”. Y abunda al respecto: “¿Qué es el vértigo? ¿El miedo a la caída? ¿Pero por qué también nos da vértigo en un mirador provisto de una valla segura? El vértigo es algo diferente del miedo a la caída. El vértigo significa que la profundidad que se abre ante nosotros nos atrae, nos seduce, despier-ta en nosotros el deseo de caer, del cual nos defendemos espantados.” (Kundera, 1990: pp. 66-67).

Nuestra sumisión continuada al orden colonial-capitalista nos constituye como seres que experimentamos ese carácter contradictorio del vértigo cada vez que aspiramos a un Puerto Rico muy otro: por un lado, nos seduce la posibilidad de ser libres de toda atadura que impide que seamos dueños y dueñas de nuestro presente y futuro; pero, por otro lado, nos aterra la profundidad de los retos que anidan detrás de ese deseo. Desde cuándo se nos anda diciendo y repitiendo que no somos capaces de gobernaros a nosotros mismos o de organizarnos para producir lo que se requiere para satisfacer las necesidades colectivas, especialmente en un mundo globalizado que nos ha sido mayormente ajeno debido a nuestra dependencia cuasi-absoluta en la economía-política estadounidense. Siempre se ha dicho que si fuésemos independientes nos mataríamos los unos a los otros y nos moriríamos de hambre. Sin embargo, es hoy bajo el régimen colonial-capitalista que somos víctimas de una gobernanza criminal, bajo la que literalmente los puertorriqueños están muriendo, apenas sobreviviendo o huyendo para salvar sus vidas. El desastre actual no es producto de la independencia, de una democracia radical y menos del socialismo, sino que de la colonia capitalista impuesta y sostenida por Estados Unidos.

Los imperios, España primero y Estados Unidos después, nos quisieron constituir con una identidad débil y, como tal, alienante como pueblo. Esa debilidad nos inculca el miedo hacia una existencia soberana e

independiente como si fuese un salto o caída al vacío. Sin embargo, toda identidad es contradictoria. *El Uno se divide en Dos*. El miedo a caer convive permanentemente con el deseo de caer o con el deseo de saltar para “volar”, como hizo el personaje de Neo en la película *The Matrix* cuando toma consciencia de su poder para transformar sus circunstancias y posibilidades (Wachowski y Wachowski, 1999). Es la apertura de una salida que, a su vez, es ruptura con la repetición eterna de lo mismo. Sólo un acto tal nos confirmará finalmente como sujetos libres.

■ Ni Dios, ni el estado, ni el mercado

El Secretario de Salud del gobierno colonial afirmó el 8 de mayo pasado que en vez de andar pidiendo la administración general y gratuita de pruebas, e incluso estadísticas confiables, el pueblo debía rogar por la ayuda de Dios. “No hay más ciencia cierta que pedir a papá Dios”, manifestó. La gobernadora colonial ha celebrado actos de oración en La Fortaleza. También, en medio de la pandemia, la Asamblea Legislativa colonial, de mayoría anexionista, impuso sin vistas un nuevo Código Civil lleno de valoraciones discriminatorias propias del fundamentalismo religioso en detrimento de los derechos y libertades de sectores importantes de nuestra sociedad, en particular las mujeres y el sector LGBTI.

Puerto Rico ha vivido la devaluación progresiva del principio constitucional de separación entre iglesia y estado. No existe evento o reunión gubernamental, o actividad escolar pública que no se inicie con una oración disfrazada de “invocación”. Puerto Rico se acerca cada vez más a la refundación de su estado de derecho como una teocracia farisaica caracterizada por una política sin alma. He allí la ilusión religiosa, esa predica ideológica dirigida a que el pueblo renuncie a sus aspiraciones materiales en el aquí y ahora en aras de la controvertible promesa metafísica de un más allá. Nuevamente, la religión como fetiche, es decir, como opio del pueblo, tal y como sentenció Marx.

Y hay quienes hablan del retorno de la importancia del Estado, aunque se olvidan que éste precisamente ha sido parte del problema. Sea el estado

liberal, el estado social o de bienestar e, incluso, el estado socialista (sobre todo en sus expresiones europeas y asiáticas), han tratado en el fondo de una forma política elitista que ha servido para instrumentar y reproducir las lógicas de acumulación y dominación del capital. Asimismo, se plantean subsumir –o colonizar- bajo éstas la vida toda. Ello incluye la producción de la subjetividad ideológica necesaria para validar unas relaciones sociales y de poder históricamente concretas: las capitalistas. La economía política ha sido la razón del estado en todas sus manifestaciones. Se pensó erradamente que esa forma histórica contradictoria llamada estado podría reformarse para superar sus orígenes liberales y sus lógicas salvajes de acumulación y dominación.

El estado social o de bienestar fue uno de esos intentos, predicado sobre la apuesta en una lógica de conciliación entre las clases y sus intereses. Dentro de ese marco se abrió espacio para el desarrollo de una lucha de clases que sería mayormente canalizada por medio de un estado de derecho. Las lógicas de *suma cero* y de exclusión propias del capital fueron cediendo a las lógicas de inclusión y socialización creciente del proceso de producción y de acumulación. Los trabajadores, con sus luchas, ampliaron el marco de reconocimiento formal de sus derechos, a costa de una reducción en la tasa de beneficios de los capitalistas. El proceso de socialización alcanzó incluso a la institución de la propiedad privada, asignándosele una función social que justificaba su regulación en atención al bienestar general de la sociedad. Hasta la institución burguesa del contrato fue modificada mediante el reconocimiento a la desigualdad objetiva entre el capitalista y el trabajador, lo que dio pie al desarrollo del derecho del trabajo, incluyendo el derecho a organizarse y a negociar colectivamente su contrato de empleo con el patrono, y hasta el derecho a la huelga. El marco de los derechos se amplió más aún con la lucha de otros grupos subalternos por su igualdad. Así sucedió, por ejemplo, en Estados Unidos con la lucha de los negros, de los latinoamericanos y de las mujeres, entre otros. Lamentablemente, ya para la década de los setentas del siglo pasado, el estado social o de bienestar se detuvo en su desarrollo en la medida en que no estuvo dispuesto a seguir profundizando su desarrollo más allá del capitalismo.

Por otra parte, el estado socialista –por lo menos el modelo soviético y euro-oriental- nunca pasó de ser un instrumento para el mando burocrático sobre un modo alternativo de acumulación al experimentado históricamente bajo el liberalismo. Sin embargo, sus lógicas fueron igualmente salvajes, con la aplicación controvertible de la forma valor de la sociedad capitalista, y bajo una dictadura alegadamente del proletariado, aunque en realidad en manos de una burocracia partidaria. La propuesta original proveía para que la forma burguesa del estado fuese sustituida por una nueva estructura económico-política de poder de los soviets, es decir, de las asambleas de obreros y campesinos, inspirada en la experiencia histórica de la Comuna de París de 1871. Marx, incluso, había insistido que, en el caso de Rusia, tal vez la forma comuna podría constituir una matriz alternativa de desarrollo a la sociedad-mercado capitalista. Sin embargo, ese rumbo fue casi inmediatamente abandonado ante el fuerte asedio y la desestabilización económica que confrontó la joven revolución bolchevique. La estructura política que le sucedió fue la propia de una fortaleza asediada que debió luchar por años por su supervivencia. La estructura económica fue una combinación de estatización –a diferencia de socialización- de los medios de producción e intercambio, bajo un modelo disciplinario de acumulación originaria. La lógica de la guerra de clases que se le impuso desde afuera, particularmente por Europa Occidental y Estados Unidos, le impuso un marco altamente restrictivo al proyecto revolucionario soviético, sobre todo para la libertad, lo que llevó a su eventual desplome.

La reducción de la revolución y, sobre todo, de sus fines políticos comunistas, a objetivos mayormente económicos, sin preocuparse por el desarrollo del nuevo sujeto comunista necesario, hundió al estado socialista soviético en un economicismo puro que contribuyó a la privatización y mercantilización progresiva de la subjetividad de sus ciudadanos. Se pretendió ignorar que las leyes económicas capitalistas constituyen una subjetividad concreta: la capitalista. Se olvidó que la revolución que aspira a dar el salto histórico hacia una nueva sociedad comunista, no puede conformarse con la mera producción y distribución equitativa de riqueza. La verdadera palanca transformativa está en la producción de esa nueva subjetividad necesaria para potenciar y construir la nueva sociedad. En ese sentido, la revolución es total y permanente, o deja de ser una revolución.

Ambas, tanto el estado socialista como el estado social o de bienestar, fueron oportunidades históricas perdidas de las que se valió la clase capitalista para imponer, a sangre y a fuego, la contrarrevolución neoliberal para recuperar las cuotas de poder perdidas durante el Siglo XX, el gran siglo de la contradicción entre el capital y el trabajo, el imperialismo y las luchas de liberación nacional, el que pareció romper en dos para siempre la historia mundial. Sin embargo, ya para finales del pasado siglo la contrarrevolución neoliberal había arropado también a la Unión Soviética, la Europa Oriental y a la China Popular. En Europa Occidental, la socialdemocracia se convirtió en su principal paladín bajo las figuras de Tony Blair y Felipe González, entre otros. En Estados Unidos fue el demócrata Bill Clinton el que culminó allí la construcción del nuevo orden neoliberal iniciada por Ronald Reagan.

Partiendo de la idea de que el problema mayor del capitalismo es la democracia, bajo el neoliberalismo la clase capitalista se encargó, por ejemplo, de borrar la relativa autonomía a la que había accedido el Estado burgués bajo el Estado social o de bienestar. Borró la separación que existía entre el dominio económico y el dominio político, para hacerse directamente estado. Subsumió a éste bajo sus lógicas económico-políticas. Dicho proceso de corporativación y privatización de la esfera de lo público incluyó, asimismo, su apropiación de los procesos electorales y de formulación de política pública asegurándose, entre otras cosas, de que las decisiones relativas a la economía estarían en manos de cuadros técnicos suyos, en particular vinculados al capital financiero. Ese es el estado neoliberal, el mismo que sale al rescate del capital en cada crisis que enfrenta, desde la del 2008 hasta la pandemia actual, mientras deja al resto de la sociedad para que sobreviva como pueda. Se trata de un modo de gobernanza cuya matriz normativa se encuentra en el mercado capitalista. Es el estado de la *forclusión del sujeto* (Rivera-Lugo, 2019: 68-69), es decir, el que pretende cerrarle al sujeto toda posibilidad de salida y aún de progreso. Aún así espera su adhesión disciplinada como necesidad ineludible en este alegado final de la historia como devenir contradictorio. El sistema capitalista nos reduce a nuda vida, cuerpos desechables si no pueden cumplir obedientemente con los requerimientos del orden establecido, como bien demuestra

en tiempos recientes la violenta escalada represiva contra afroamericanos y latinoamericanos en Estados Unidos.

De ahí que tiene que llamarnos la atención de que en estos días se hable sobre un alegado retorno de la forma estado como resultado de la pandemia. El nuevo orden global del que tanto se ha hablado parece haber sufrido un corto circuito, pues las respuestas organizadas ante la pandemia han sido mayormente nacionales y locales, sobre todo desde los gobiernos. Claro está, en los casos de Estados Unidos, Suecia, Brasil y Puerto Rico, los gobiernos centrales han sido obstáculos para la adopción e implantación de medidas colectivas que privilegien la salud y la vida. El creciente nacionalismo de derecha, sobre todo en el caso de Estados Unidos bajo Trump, ha contribuido a una especie de desglobalización creciente. La Unión Europea ha dejado solos a sus estados miembros para que resuelvan como puedan la crisis pandémica y sólo a última hora parece dispuesta a facilitar unas ayudas económicas –*itoo little too late!*– a los estados más afectados. Son países como, por ejemplo, China, Cuba, Venezuela e Irán los que han insistido en la importancia de la colaboración y solidaridad internacional ante los retos planteados por el coronavirus. Sin embargo, la política exterior de Washington pretende reducir a los cuatro a ser parias, incluyendo ahora a China quien, en tiempos recientes, ha sido uno de los motores principales de la aceleración de las tendencias globalizantes del mundo capitalista vividas desde finales del Siglo XX. Todo ello va definiendo una situación de caos sistémico. El viejo orden unipolar decae, aunque el nuevo –que se vaticina será multipolar– aún está en *trance de ser*.

De ahí que no se puede brincar a la ligera, en medio de las circunstancias excepcionales del momento bajo la pandemia global, para concluir que estamos posiblemente ante una vuelta del estado como eje de la gobernanza y una devaluación del papel del mercado. Claro está, no podemos olvidar que estamos hablando del mismo estado, en su versión neoliberal, que en maridaje con el mercado reestructuró la función pública en beneficio del capital privado y en contra del bienestar general. Es el mismo estado que siguió reduciendo sustancialmente las inversiones públicas en los sistemas de salud y en la investigación científica luego

de la epidemia del SARS (un coronavirus agudo severo acompañado de un síndrome respiratorio) en el 2003. Qué es el COVID-19 sino una nueva versión del mentado SARS. No obstante todas las señales y advertencias científicas de que vendrían nuevos y peores coronavirus que el SARS 1, el estado fracasó en organizarse para prevenir y encarar los retos futuros. Así sucedió en los casos de Gran Bretaña, España e Italia, entre otros. Más pudieron las lógicas salvajes de acumulación y desposesión del capital, las mismas que sirven de matriz normativa a ese estado disfuncional.

Aún más allá, ¿qué le pasó más recientemente al proceso de cambios en Bolivia y al de Ecuador, apuntalados mayormente en el estado? Hoy ambos son estados fallidos en sus respuestas a la pandemia y en sus empeños por revertir los cambios producto de los procesos de refundación constitucional que le precedieron. Nuevamente, vemos como las fuerzas contrarrevolucionarias logran reconstituirse como dominantes a merced de los fracasos o las oportunidades perdidas de las fuerzas de la izquierda. No se acaba de entender que, como hemos dicho previamente, las tareas de una revolución, si es verdadera, trascienden la mera producción y redistribución de riqueza. Por un lado, se tiene que organizar la defensa del proceso y no desde las instituciones del estado heredado, sino desde las fuerzas sociales que apuntalan el proceso. Ese fue el caso en Cuba y ahora en Venezuela. Por otro lado, lo que resulta tal vez lo más decisivo es que tiene que producirse una nueva consciencia o subjetividad para la construcción de la nueva sociedad. ¿Y Chile, donde la pandemia, con sus estragos, fue lo que detuvo, por el momento, la creciente insurgencia civil contra la gobernante derecha neoliberal, incluyendo el proceso de refundación constitucional?

¿Cuántas veces vamos a seguir ignorando las lecciones del golpe militar de 1973 contra el gobierno constitucional, debidamente electo, de la Unidad Popular en Chile? ¿Hasta cuándo la izquierda va a seguir prisionera de ese fatal fetichismo del estado? Bajo el capitalismo, el estado ha sido una comunidad ilusoria. Le caracterizó por un tiempo, como ya vimos, un relativo progreso social más inclusivo que ha sido luego revertido por la contrarrevolución neoliberal. El estado ha sido una estructura vertical de mando de la sociedad caracterizada por la fetichización también de la subalternidad

detrás de la cual apenas se ocultan unas lógicas de subordinación. En fin, no hay atajos y menos desvíos. Hay que profundizar radicalmente la contradicción dialéctica entre el estado y la comunidad, en busca de transformar nuestro modo de gobernanza y regulación social.

Poco antes de morir, el líder bolivariano venezolano Hugo Chávez Frías insistía en que la revolución no tiene futuro por medio de la forma estado. Por ello debía transitarse cuanto antes desde esa forma, ya obsoleta, hacia una nueva estructuración comunal del poder y la gobernanza. De no hacerse, se sería responsable de otro fracaso o pérdida de oportunidad como el vivido con el derrumbe de la URSS. Culminó su sabia admonición proclamando: ¡Comuna o nada! (Chávez, 2012).

Hace ya tiempo que estamos atestiguando las señales del fin de la estatalidad como modo hegemónico de gobernanza. A eso también apuntan nuestras luchas. Ello no significa la extinción inmediata de la forma estado sino que nos anticipa más bien la largamente aspirada posibilidad de una reestructuración democrática de la gobernanza que tenga su matriz en la forma comunidad o comunal y en los procesos societales autónomos y alternativos de normatividad. Toca ahora a la comunidad hacerse “estado” o, más correctamente, hacerse *no-estado*, sobre todo al haber tomado consciencia de que el estado tiene serias limitaciones estructurales para representar realmente la soberanía popular. De lo que se trata es de profundizar la contradicción inherente a la forma estado, superar la dicotomía entre estado y sociedad, estado y comunidad, ya de por sí prácticamente desdibujada por el capital en estos tiempos. Es la socialización o comunización progresiva de la forma de gobernanza y producción. Y como toda realidad material, no es ajena a la contradicción. Por eso es un campo de lucha permanente.

En medio del debilitamiento gradual del estado como forma hegemónica de gobernanza, las comunidades y sectores de la sociedad civil han tenido que dar un paso al frente para llenar el vacío. Una y otra vez vemos como lo común emerge como esfera alternativa ante el colapso de la esfera pública y la incapacitación de la esfera privada para reorientar sus procesos de producción y acumulación para beneficio del bien común.

En la potenciación de esta *esfera de lo común* está hoy la posibilidad de refundar democrática y soberanamente, desde abajo, nuestro modo actual de socialidad, nuestro modo de *estar en común*. En lo común está la fuente material del *no-estado*. También en lo común está la matriz para resignificar lo que entendemos por soberanía, hacia una soberanía ya no centrada en el estado y lo jurídico sino que en el pueblo y el despliegue de su voluntad de poder en sus múltiples manifestaciones. Son tiempos nuevos de un constitucionalismo societal o comunitario que irrumpe desde abajo para resignificar la estructuración de lo económico-político y lo normativo hacia su comunización.

Entretanto, los mercados financieros siguen en ánimo celebratorio en medio de la crisis pandémica, en total contraste con la pesadilla que ésta representa para nuestras sociedades. Su divorcio de la economía-política real que oprime cada vez más los destinos de las grandes mayorías, es un nuevo indicativo de la barbarie que el capitalismo representa para la humanidad. El capitalismo es insalvable.

¡Ni Dios, ni el estado ni el mercado! La crisis no producirá por sí sola su solución y menos aún la transformación radical que se necesita. ¡Sólo desde la lucha por lo común puede el pueblo salvar al pueblo!

LISTA DE REFERENCIAS

Chávez Frías, Hugo. (2012). *Golpe de timón*. Caracas: Correo del Orinoco.

Kundera, Milan. (1990). *La insoportable levedad del ser*. Barcelona: Tusquets.

Rivera-Lugo, Carlos. (2019). *Crítica à economia política do direito*. São Paulo: Editora Idéias & Letras.

Rivera Lugo, Carlos. (2019). *La refundación constitucional desde abajo*, en 80grados.net/la-refundacion-constitucional-desde-abajo/

Wachowski, Lana y Wachowski, Lilly (productoras y directoras). (1999). *The Matrix*. Estados Unidos: Warner Bros., Village Roadshow Pictures, Silver Pictures.

Cuba y la pandemia

Salud, solidaridad y otros demonios*

Mylai Burgos Matamoros**

¿Cómo ha podido un país como Cuba controlar la pandemia del nuevo coronavirus? Más aún, cuando la isla está bloqueada económica y comercialmente desde hace casi sesenta años (1962) por la potencia hegemónica de EEUU, mantiene una crisis económica con altibajos desde hace treinta años (1990), aumentados -bloqueo y crisis- con el último mandato republicano del vecino del norte, sin dejar atrás las largas listas de ineficiencias económicas internas propias.

La respuesta es sencilla: durante esos casi sesenta años se ha venido construyendo en la isla un sistema de salud pública de acceso universal

* Este texto es una versión revisada de un artículo que fue publicado en la *Revista Memoria*, n.º 274, 2020-2, <https://revistamemoria.mx/>.

** Profesora e investigadora de la Academia de Derecho de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y de la Facultad de Derecho de la UNAM, Ciudad de México. Es co-coordinadora, junto a Rodrigo Gutiérrez Rivas, de *Globalización, Neoliberalismo y Derechos de los Pueblos Indígenas en México*, México: IJ, UNAM, publicado en el 2000; y también co-coordinó con Aleida Hernández Cervantes, el libro *La disputa por el derecho: La globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales*, México, CEIICH/UNAM, Bonilla Artigas Editores, publicado en el 2018, entre otras publicaciones. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”.



Foto: Cubadebate.

y gratuito, con políticas públicas dedicadas a la creación de infraestructura para la salud (prevención, acceso y garantías), junto a formación de personal médico, desarrollo de industria farmacéutica y de equipos médicos, todo bajo principios éticos, donde el centro es la vida de los seres humanos. A este sistema de salud se le suma el conocimiento y la experiencia en el tratamiento de epidemias (dengue y cólera en Cuba, ébola en África, por poner algunos ejemplos).

Todo en conjunto ha propiciado el establecimiento de medidas para la contención y mitigación de la pandemia que van desde el aislamiento y distanciamiento social en diversas escalas, cierre de fronteras, restricción de movilidad, uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos, además de la aplicación con efectividad de tratamientos médicos empleados en cada etapa de las personas contagiadas con el virus, estén enfermas o no (asintomático, síntomas leves, graves, críticos).

Sistema de Salud Cubano

Tengamos en cuenta que la población cubana es de 11 millones 200 mil habitantes, aproximadamente, con un alto grado de envejecimiento que

ocupa el 20.8% de la población total en 2019 y llegará a 21,2 % durante este año (2 millones 270 mil personas).

Si uno repasa sólo los números del Anuario Estadístico de Salud 2018, publicado en 2019 por el Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) encuentra que el personal médico es de un total de 485 479 personas, lo que representa 431.4 por cada 10 mil habitantes, esto incluye toda la gama de médicos, enfermeros, técnicos, etc. De esta cifra en total, 231 606 tienen nivel superior (licenciatura o posgrado), 95 487 son médicos, (84.8 por cada 10 mil habitantes, 1 por cada 118 personas), 61 754 enfermeros, (54.9 por cada 10 mil habitantes, 1 por cada 183 personas). De los médicos hay 13 070 médicos de familia, con especialidad en medicina general integral.¹

Existen en todo el país 150 hospitales, 449 policlínicos, con 61 804 camas de asistencia médica y social, 5.5 por cada 1 mil habitantes. La estructura de entidades para la atención médica está dada en hospitales generales, de especialidades, policlínicos territoriales (más de uno por municipio, existen 15 provincias y 168 municipios en total), en dependencia de la densidad poblacional, y, por último, los consultorios de médicos de familia como eslabón base territorial. Este eslabón es fundamental en la concepción de atención a la salud de manera primaria y preventiva.

Los consultorios del médico de la familia surgen en 1984, se fueron habilitando hasta 1989. El modelo implica atender a unas 600 personas aproximadamente, entre 150 y 200 familias en un espacio territorial. Se integran por una médica y una enfermera, el consultorio debe ubicarse en la comunidad donde realizan su labor, y en la medida que fuera posible, que el personal médico también radicara su residencia allí. Sus objetivos son la atención y análisis de la salud comunitaria que implica tratamientos y recetas de medicamentos aplicando enfoques familiares y personalizados. Además de la existencia de un consultorio y/o visitas directamente a las familias o personas en sus hogares, también realizan

¹ La OMS recomienda que para dar una atención a la salud básica se requieren 23 profesionales de la salud por cada 10 mil habitantes. Fuente: OPS, https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10947:2015-pahowho-highlights-need-train-more-nursing-personnel&Itemid=1926&lang=es

vigilancia permanente a grupos en riesgo: adultos mayores, embarazadas, recién nacidos (hasta el año de vida), personas con enfermedades crónicas, discapacidades, etc. También se realizan pruebas de prevención que implican cierta periodicidad como las pruebas citológicas para el cáncer cervicouterino, entre otras. A esto se suma atención a algunas cuestiones de higiene y epidemiología local.

En los años noventa, este proyecto de medicina general integral sufrió los embates de la crisis económica por la caída del campo socialista, por tanto, se adecuaron sus funciones, y se realizaron perfeccionamientos metodológicos para lograr mayor eficiencia y sobre todo la atención primaria a la comunidad.

Para el año 2002, se llevaron a cabo acciones que han posibilitado una mejor atención a la salud pública. Mediante el proyecto denominado “Revolución” se realizó la reparación capital de las instituciones de salud, ampliación y modernización de servicios (ambulatorios, hospitalarios, de urgencia, docentes y asistenciales) para abrir el acceso a servicios en los policlínicos que sólo habían estado disponibles en hospitales como son el ultrasonido (diagnóstico y terapéutico), endoscopia o drenaje biliar, creación de áreas de rehabilitación integral, ampliación de servicios que existían en algunas unidades como es la optometría, estomatología, medicina tradicional y natural, entre otros.

En cuanto a la formación de especialistas para la salud, en Cuba existen 13 universidades de ciencias médicas, 25 facultades de ciencias médicas, 4 de estomatología, 1 de enfermería, 1 de tecnología de la salud, 3 de tecnología y enfermería, 15 filiales de ciencias médicas, para un total de 62 entidades universitarias. Además, existe la Escuela Nacional de Salud Pública, la Escuela Latinoamericana de Medicina y la Facultad preparatoria de Cojímar. Los graduados en educación superior en diferentes licenciaturas relacionadas a la atención de salud pública son 366 494 desde el año 1959 hasta 2018, con una media anual entre 2008 y 2018 de 21 804 graduados.

Por último, habría que destacar que se ha desarrollado una industria médico farmacéutica para la elaboración de medicamentos, equipos médicos, y productos basados en investigaciones de ingeniería genética y biotecnología. Esta última surgió en los años ochenta del siglo pasado como polo científico nacional y recoge más de 30 entidades entre centros de investigación y de servicios, empresas productoras, instituciones reguladoras y universidades. Lo que se produce no sólo es para el consumo local sino para generar bienes y servicios exportables. Sólo en la industria biotecnológica, BioCubaFarma, grupo empresarial sobre la materia, tiene 38 empresas, con 22 mil trabajadores, exporta productos a 50 países y tiene registrada fuera de Cuba 1800 patentes. De ahí la producción, venta e intercambio de tipos de vacunas, interferones, anticuerpos monoclonales, y múltiples medicamentos para el tratamiento de enfermedades virales, elevando los niveles del sistema inmunológico de pacientes.

El sistema de salud pública cubano no ha estado exento de dificultades, ha sido afectado por la crisis económica permanente desde hace treinta años, desde las condiciones de las instalaciones y equipos médicos (reparación y renovación), hasta en cuestiones de limpieza. Por eso el proyecto mencionado de los años 2000 ha sido permanente y se mantiene con lógica de inversión para poder ofrecer no sólo atención primaria, inmediata y con calidad humana, sino también de cantidad y calidad en cuanto a insumos, condiciones hospitalarias, etc. También recibe embates la producción de medicamentos por la falta de liquidez monetaria estatal para obtener materias primas, el retiro de proveedores, la imposibilidad de realizar transacciones financieras internacionales con muchas entidades bancarias, así como la transportación hacia la isla de estos insumos.

Habría que destacar que un papel primordial para generar estas dificultades en el sistema de salud es el bloqueo económico y comercial impuesto a Cuba por EEUU. Arreciado en los últimos años por el gobierno republicano trumpiano al imponer multas a empresas que comercien con la isla, a bancos que realicen alguna operación financiera, apertura legal de la posibilidad de llevar a juicios a empresas extranjeras que mantengan alguna relación económica, comercial o financiera con la isla, etc. En el

Informe anual que elaboró el Gobierno cubano en 2019 para cuantificar los daños que provoca el bloqueo y presentado en la ONU se pueden ver las siguientes cifras: las medidas comerciales y económicas han costado a la isla 138 843 millones de dólares a precios corrientes y 922 630 millones de dólares si se tiene en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional desde 1959 hasta 2018. El daño a la economía cubana ha sido entre abril de 2018 y marzo de 2019 de 4 343 millones de dólares. En materia de salud, en el mismo período, el daño al sector de la salud cubano ascendió a 104 millones 148 mil 178 dólares, cifra que supera en 6 millones 123 mil 498 dólares al año anterior. Un ejemplo claro es que en el período analizado, “la empresa importadora y exportadora cubana de productos médicos MEDICUBA S.A., realizó solicitudes a 57 compañías estadounidenses en aras de adquirir insumos necesarios para nuestro sistema de salud. Hasta la fecha, 50 de estas empresas no han respondido y otras 3 han alegado que, debido a las regulaciones del bloqueo, no están autorizadas a vender a Cuba ningún medicamento o equipo”.

Cazando el SAR-Cov-2 y la Covid-19 (Contención de la pandemia)

Bajo el sistema de salud pública descrito previamente se puede entender que la lógica del gobierno cubano fue ir a “cazar” el virus en función de la contención y mitigación. Aunque existe la capacidad hospitalaria y de personal para la atención, la mejor opción para salvar vidas humanas ha sido aplanar la famosa curva de contagio utilizando mecanismos de aislamiento personal y territoriales, con medidas de control estricto mediante la estructura de medicina familiar, persona a persona, familia a familia, de los contagios existentes y futuros.

Hay varias formas de pesquisaje para controlar la expansión del virus.

La pesquisa activa es la fundamental, se realiza diario, casa por casa, como exploración clínica sistemática y periódica para detectar la enfermedad de manera precoz. Esta se lleva a cabo por estudiantes de

medicina, personal del consultorio del médico de la familia, todos, de la comunidad. A este trabajo se le ha sumado (inicios de mayo 2020) una aplicación digital denominada PesquiActiva, que sería empleada por 60 mil profesionales de la salud y estudiantes de medicina, para aumentar la eficiencia y eficacia del flujo de datos en tiempo real, garantizar la veracidad de la información, incluso las rutas y cantidad de pesquisas reales realizadas. Si reportan personas con síntomas, la persona es trasladada a un centro hospitalario y se aíslan u hospitalizan sus contactos de los últimos 14 días, según sea el caso (aislamiento para casos sin síntomas, hospitalización si alguno tiene síntomas).

¿Qué son los centros de aislamiento y cómo funcionan?

Estos centros se han ido habilitando en todo el país, en lugares con condiciones para pernoctar (dormitorios, sanitarios, comedores) y cierto espacio para lograr distancia física e higiene sanitaria. Se han usado centros educacionales, deportivos, hoteles, campismos, villas estatales, entre otros. Allí van aisladas las personas sospechosas, que podría tener el virus, porque han sido contactos de casos positivos, viajeros² y personal de la salud que atiende la enfermedad COVID-19 y van rotando en su trabajo. El período de estancia es regularmente de 14 días, aunque se están realizando los test (exámenes diagnósticos de la prueba de biología molecular reacción en cadena de la polimerasa, PCR en tiempo real) entre el tercer y séptimo día de estancia para detectar si tienes la enfermedad, aunque no presentes síntoma alguno. En caso de ser negativo, la persona puede irse a su casa con vigilancia epidemiológica territorial (14 días más) por si presenta algún síntoma en ese período.

La atención en los centros es de vigilancia y atención por si alguien presenta síntomas respiratorios. Se trabaja por turnos de 12 horas, un grupo

2 En Cuba se estableció el cierre de fronteras el 24 de marzo para extranjeros, no para ciudadanos cubanos, que han seguido arribando a la isla mediante vuelos especiales pactados entre los consulados cubanos y las líneas aéreas en funcionamiento, en aras de que no quedaran ciudadanos varados por trabajo o visita en un país diferente al de su residencia. En esos mismos vuelos han regresado ciudadanos de dichos países que se encontraban en Cuba de visita. También en la categoría de viajeros están tripulaciones que arriban por viajes humanitarios.

de vigilantes, enfermeras y médicos atienden a los internados y luego los releva otro equipo. Cada cuatro horas miden los signos vitales de los pacientes: frecuencia cardíaca, respiratoria, temperatura.

Aunque hay medidas extremas mediante un protocolo de bioseguridad para el personal de atención que se mantiene en los centros durante 14 días, ellos posteriormente, pasan a otro centro de aislamiento por el mismo tiempo, pero con la categoría de aislado, por si fue contagiado (este protocolo es general para todo el personal que está en contacto con sospechosos, contagiados y enfermos). En muchos de estos lugares, son los trabajadores del lugar y voluntarios los que están atendiendo a todas las personas aisladas; desde directivos, profesores, personal de limpieza y cocina, choferes, cuidando que no sean personas con alto riesgo si se enferman por el virus.

Los centros de aislamiento es la parte del protocolo para contener la propagación de la epidemia que sólo es sostenible con organización, infraestructura, voluntad política y solidaridad de miles de personas que se exponen a diario en este proceso.

Volviendo al método de la pesquisa activa sistemática, es evidente su eficacia por la estructura territorial de atención primaria del sistema de salud pública cubana, si bien se ha usado en otros momentos para otros procesos, se ha ido perfeccionando en estos momentos y ha sido clave para la contención del virus.

Por otro lado, se ha habilitado la autopesquisa o pesquisa digital para mayores de 18 años, mediante una aplicación celular³ donde se exponen los datos personales y los síntomas que puedes tener, en caso de que estos sean de riesgo se le envía una ambulancia para internar a la persona en un centro de aislamiento y hospitalario, según sea el caso. En este caso, a finales de abril, 11 mil personas se habían pesquisado, declarando 1800 tener síntomas y se les envió un médico familiar para verificar su

3 Habría que comentar que en Cuba existen actualmente unos seis millones de celulares en uso, y la aplicación en cuestión no tiene costo alguno, sólo requiere tener un teléfono inteligente, aunque si tiene costo la conectividad a internet.

atención. Aunque la herramienta es gratis, tener acceso a internet sigue siendo un costo elevado para la media de la población cubana.

De los datos duros a la mitigación

Al cierre de la información del 10 de mayo se habían realizado en Cuba 69 182 test de PCR, dando un positivo al 2.6% (1783 casos en total)⁴. Las mediciones y el reporte se realizan desde el 22 de marzo, fue incrementándose la realización test-día, al punto que desde el 17 de abril a la fecha se han realizado entre 1800-2000 test diarios.

De los casos acumulados, 1783 ha sido positivos, 1229 están recuperados, 475 son casos activos, 77 fallecidos y 2 evacuados a sus países de origen. En la actualidad existen 1553 casos sospechosos que se encuentran hospitalizados, 3900 personas están en vigilancia epidemiológica en sus hogares mediante la atención primaria de salud. Es relevante que de la totalidad de los casos confirmados activos, el 47.2% es asintomático, por tanto, portadores del virus y no enfermos, y todos permanecen hospitalizados con tratamientos médicos para evitar la manifestación de la enfermedad y el contagio.

Dentro del protocolo se les realiza a todos los hospitalizados tratamientos médicos. Los asintomáticos se les trata con antiretrovirales, multivitaminas, el uso del Interferón Alfa 2B recombinante (IFNrec) inyectable días alternos, e incluso transfusión de plasma de pacientes infectados recuperados, si la estancia del virus corporalmente es posterior al período de dos semanas. A los 14 días se les vuelve a realizar el test PCR, si todavía están positivos, se mantienen con tratamiento médico, para volver a realizar la prueba semanalmente. Sólo hasta que la prueba PCR de negativo al virus es que se le puede dar el alta clínica. Una vez en su casa, deben estar aislados en sus hogares por 14 días más, hasta obtener el alta epidemiológica.

⁴ El primer caso positivo en Cuba se detectó el 11 de marzo de 2020, importado por un turista de procedencia italiana.

Así es el protocolo generalizado con todos los pacientes, aunque si tienen síntomas, se enferman, los tratamientos médicos varían según cada persona y su estado leve, grave o crítico, estos dos últimos implican el uso de terapia intensiva. El promedio de pacientes graves o críticos ha sido del 5%, entre 12 y 15 personas por día aproximadamente, con 77 casos fallecidos, en su gran mayoría de la franja etaria mayores de 60 años y con enfermedades previas, comorbilidades, lo que implica una letalidad entre 4 y 4.3 puntos porcentuales. Recordemos que las cifras globales de casos graves han sido del 15% y la letalidad es de 7% aproximadamente.

Se plantea que el uso de los medicamentos antivirales, que en su mayoría son producciones nacionales, como es el caso del interferón, han incidido en estas cifras, cuestión además que puede ser posible por la detección temprana del virus y su rápido tratamiento. Habría que destacar que el interferón se está aplicando a pacientes en varios países y se están llevando a cabo investigaciones en Wuhan, China, la famosa ciudad originaria de la pandemia. La investigación ya tiene resultados, demostrando la efectividad del medicamento para que los portadores del virus no se enfermen (se aplicó el antiviral a 2944 personas y a 3387 no. El 50% de los que no se le aplicó el medicamento se enfermó de covid-19, el 100% de los se les aplicó no se enfermó).

Por otro lado, en Cuba se está distribuyendo de manera gratuita en la población mayor de 60 años un fármaco homeopático PrevengHo Vir para elevar el sistema inmunológico. Se siguen investigando diferentes estrategias de aplicación de medicamentos para prever que los portadores del virus no pasen a estado grave, entre ellas, la vacuna cigb2020 (vacuna terapéutica que persigue elevar la inmunidad innata de las personas en etapas muy tempranas de infección), al igual que la vacuna meningitis Va-Mengoc bc para fortalecer el sistema inmunológico de las personas (aplicada de manera general a la población, no solamente a enfermos).

Cómo se puede percibir, la industria farmacéutica y biotecnológica cubana con sus medicamentos, más la preparación y experiencia del personal médico, junto a la detección temprana de la infección, se han convertido en los mecanismos de mayor mitigación de la pandemia en la isla, la cual

presenta a los sesenta días del primer caso diagnosticado (11 de marzo-11 de mayo 2020) un descenso efectivo de contagiados, enfermos y personas en estado grave o crítico.

La política actual de mitigación y descenso final de la curva de contagio del virus se enfoca en la realización de test masivos en la población mediante una prueba diagnóstica que han diseñado investigadores del Centro de InmunoEnsayo de la Habana (CIE, polo científico). La técnica, denominada ELISA, identifica partículas y gérmenes que causan la enfermedad y se realiza mediante la tecnología de los equipos SUMA (sistema ultramicroanalítico), equipo médico creado en la isla desde los años 80 del siglo pasado en el mencionado Centro de investigación biotecnológica. Este equipo existe en diferentes entidades y en todos los niveles de salud del país, incluida la base territorial. Además, se realizará un estudio nacional de la población, por muestreo, para ver sus niveles de inmunidad y así acotar preventivamente este tipo de enfermedades a mediano y largo plazo.

Habría que comentar que no sólo el protocolo de prevención y atención ha logrado la contención y mitigación de la pandemia, también se tomaron medidas de distanciamiento físico estrictas. Entre ellas, hubo restricción de movilidad, primero se cerraron las fronteras al exterior desde el 24 de marzo, con el procedimiento de aislamiento obligatorio de las personas que arribaban desde el exterior posterior a esa fecha. Se implementó el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos y se fueron suspendiendo actividades escolares, turísticas, recreativas y paulatinamente las laborales que no fueran esenciales. Se restringió el uso del transporte público y privado, e incluso se llegaron a cerrar comunidades donde se han dado eventos de transmisión local permitiendo solo la entrada de alimentos y bienes que cubren necesidades básicas (Se han dado 44 eventos de este tipo, los cuales se cerraron 21 hasta el 10 de mayo).

De los demonios internos

Desde estas medidas necesarias han salido los principales demonios internos, pues portan con ellas el peligro de un uso excesivo o indebido de la fuerza estatal. En este caso habría que señalar el uso de la fuerza policial y la imposición de sanciones administrativas para personas que no usen la mascarilla en lugares públicos. La multa es de 3 mil pesos moneda nacional, que es un saldo elevado para la media salarial cubana. También se ha incrementado la penalidad a personas que cometen infracciones y/o delitos económicos vinculados a la subida de precios de productos de primera necesidad como son los alimentos, al acaparamiento de mercancías para su reventa, al robo de insumos médicos, atentados a la autoridad, entre otros.

En Cuba, uno de los problemas más graves de la crisis económica para la vida cotidiana es cubrir la alimentación debida y algunos bienes de consumo personal para la higiene. Estos productos son escasos, de venta limitada, y llegan por goteo a los diversos espacios mercantiles (bodega de productos subsidiados estatalmente, mercado agropecuario liberado estatal y/o privado, panadería y dulcerías subsidiadas y/o liberadas, tiendas de autoservicio en divisas, etc.). Esto quiere decir que además de que existen diferentes lugares para adquirir bienes imprescindibles, hay que ir prácticamente a diario porque llega algo nuevo normado, o la mercancía se acaba y vuelve a entrar, etc., (lo que existe en un espacio mercantil no lo hay en otro y así sucesivamente). La escasez deriva en largas filas donde las personas han empleado hasta ocho horas diarias en las mismas, con una media de 4 horas, sobre todo en las tiendas en divisas (aquí se adquiere principalmente para la dieta diaria el grueso de la proteína animal y los bienes de higiene). Incluso hay personas que pernoctan desde la madrugada en las afueras de las tiendas para poder comprar alimentos. Esta situación es el más grave problema respecto a la solicitud de no movilidad y el distanciamiento físico a las personas.

En este contexto de pandemia que provoca estrés, por temor, encierro, escaseces de bienes alimentarios y de higiene, de recursos económicos para adquirirlos, donde en muchos lugares ha disminuido también la

distribución de agua (en La Habana en un 20%), con temperaturas mayores a 30 °C y humedad por encima del 95%, se viven procesos de estrés muy graves que conspiran contra la propia contención y mitigación del virus.

A esto se le suma que las fuerzas policiales viven los mismos contextos personales y colectivos, y han aumentado los llamados al orden, provocando en algunos casos un uso de la fuerza no común y excesiva para la realidad cubana. Aunque sean casos específicos, no la regla, se han impuesto multas por quitarse la mascarilla para tomar un poco de aire y agua en una fila de mercado; advertencias, amenazas y multas policiales por estar tomando fotos en las largas filas y aglomeraciones para adquirir productos; decomiso de toda la mercancía y sus instrumentos de trabajo a un trabajador por cuenta propia (carretillero de productos agrícolas) por subir precios a los productos que lleva en venta cuando esto es un problema más del mercado de distribución en general. A la vez, existe el agradecimiento a las fuerzas policiales que organizan las filas contra las personas que especulan con los alimentos, que están al tanto de la restricción de movilidad y lo realizan de manera respetuosa y adecuada, incluso exponiendo su salud y la de su familia. Las actitudes mencionadas inicialmente empañan la actuación intachable de los segundos.

Además, otro fenómeno complejo ha sido la exposición de casos en los medios de comunicación masivos: televisión, prensa diaria, donde se presentan situaciones como el acaparamiento de mercancías para su venta ilegal por personas físicas o naturales, subida excesiva de precios en mercados agropecuarios, robos de insumos médicos, atentados contra la autoridad, cuestiones todas muy graves y sancionables. Pero a la vez, son mezcladas con otras de carácter ridículo o de otro nivel de análisis como el juicio penal a una persona por no llevar mascarilla en la vía pública (cuestión que no es de derecho penal sino multa administrativa) o la exhibición de trabajadores por cuenta propia individuales por determinada subida de precio relacionadas al mercado donde habría que problematizar más el asunto por ser un tema de mercado, oferta, demanda, como comenté previamente. Si bien, las primeras situaciones son enjuiciables y de carácter grave, las segundas han ido generando exhibiciones

innecesarias que provocan estigmatizaciones, confusiones sobre el uso del derecho, que al final nos lleva por el camino de la cultura jurídica de control, verticalidad e imposición y no de la reflexión de estos problemas de una manera educativa en tanto ética y humanista.

Siempre que hay crisis, más cuando vivimos en una situación única para la humanidad como es una pandemia, cuestión que no sucedía desde hace 100 años exactamente, se generan este tipo de demonios internos sobre los cuales debemos pensar para contrarrestar desde nuestro mayor sentido ético y de respeto por la dignidad humana.

#CubaSalvaVidas

Es desde ahí, desde la ética, la dignidad humana por donde se ha movido siempre la isla, como un enjambre de humanidad y solidaridad, lo que se debe expresar en todos los espacios. Por eso no se puede dejar de mencionar, que además de todo el programa de contención y mitigación responsable que han habilitado las autoridades de la isla, que la población ejecuta lo mejor posible a pesar de las graves dificultades económicas, Cuba, dentro de esa inmensa estructura institucional y humana que ha construido para la protección de la salud, tiene la posibilidad de colaborar y cooperar con diferentes países del mundo. En estos momentos la isla tiene 65 colaboraciones médicas en el mundo de manera permanente, y hoy ha enviado 25 brigadas médicas “Henry Reeve” para combatir emergencias sanitarias, en este caso la pandemia, a países de África, Europa, Medio Oriente, América Latina (sobre todo el Caribe y Mesoamérica) con cerca de 1500 profesionales de la salud, (médicos y enfermeras intensivistas o especializados en medicina crítica, medicina general integral, cardiorrespiratorios, entre otros).

Ha habido una campaña mediática desde EEUU para denostar estas acciones, específicamente se puede ver en el twitter de la embajada de EEUU en Cuba de manera sistemática. Exponen que el gobierno cubano “explota” a sus médicos, que les paga “miserablemente”, quedándose con los recursos que cobra a los gobiernos que presta el servicio de salud,

incluyendo en sus comentarios, de manera aún más vil, que EEUU no impide que la isla adquiera insumos médicos en su país. Son perversos e impresentables tales argumentos. De ese gobierno no necesitamos muchas palabras, sabemos que pasa en EEUU. Es de los países que más contagiados y decesos está teniendo en el mundo por la pandemia, donde los sectores vulnerables, pobres, negros, han sido los más afectados, por la imposibilidad de atenderse ante el colapso del sistema de salud, que en su mayoría no es público. Es la impotencia de la potencia hegemónica, la impotencia de generar vida dentro de un sistema político económico ruin, sustentado en la ideología de mentiras.

Finalmente, es un hecho que las brigadas médicas cubanas implican servicios remunerados, lo cual no se puede afirmar de las brigadas de emergencia actuales, pues no existen datos sobre esto. Pero el hecho de que exista retribución monetaria por los servicios ofrecidos: profesionales, de experiencia, calidad y donde el pedestal es el humanismo y la vida, la remuneración es un derecho, y su reinversión en la salud pública cubana es un pasaje a la vida. Por eso el eslogan no es propaganda, es realidad, #CubaSalvaVidas.

LISTA DE REFERENCIAS

- Anuario Estadístico de Salud 2018 (2019). La Habana: Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP), <http://files.sld.cu/bvscuba/files/2019/04/Anuario-Electr%C3%B3nico-Espa%C3%B1ol-2018-ed-2019-compressed.pdf>
- Agencia Cubana de Noticias*, <http://www.acn.cu/especiales-acn/62892-como-funciona-un-centro-de-aislamiento-en-cuba-fotos>
- Cubadebate* (sitio digital de información) <http://www.cubadebate.cu/>
- Conferencias oficiales emitidas diariamente por el Dr. Francisco Durán García, Director de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de Cuba.
- El Toque* (periodismo digital) <https://eltoque.com/informacion-sobre-el-coronavirus-en-cuba/>

Inter Press Cuba (Agencia de Prensa Internacional) <https://www.ipscuba.net/>

Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, Julio 2019 <http://www.minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-09/Cuba%20vs%20Bloqueo.pdf>

Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, <https://salud.msp.gob.cu/>

Periodismo de Barrio, periodismo digital, <https://www.periodismodebarrio.org/>

Periódico *Granma*, órgano oficial del PCC en Cuba, <http://www.granma.cu/>

Telesur, https://www.telesurtv.net/news/cuba-brigadas-medicas-coronavirus-20200423-0016.html?fbclid=IwAR-1SuSsgbuAY85m189dsX9H5X_BJFw7UXJJ_piYYu8kR5jTRtCHsvwrWymI

Sitio especializado de la Facultad de Matemáticas y Computación de la Universidad de La Habana sobre las estadísticas del Covid-19 en Cuba, <https://covid19cubadata.github.io/#cuba>

De las estructuras jurídicas del despojo al concepto de sostenimiento de la vida en el contexto de la pandemia

Aleida Hernández Cervantes*

Algunas formas jurídicas actuales han contribuido a atizar los conflictos, las violencias y precariedades en los países de nuestra región latinoamericana. Se trata del correlato jurídico de los procesos de desposesión contemporáneos, lo que denomino *estructuras jurídicas del despojo* las que

* Investigadora de tiempo completo del Programa de Investigación Derecho y Sociedad del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México; profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; es docente del Diplomado en Línea Teoría e Investigación Feminista que se imparte en el CEIICH. Es autora de *La producción jurídica de la globalización económica. Notas de una pluralidad jurídica transnacional*, CEIICH-UASLP-MISPAT, A.C., publicado en el 2014; *Entre la globalización y el trabajo: los derechos en entredicho*, UASLP, publicado en el 2018; Coordinadora de *Derecho y Literatura. Una alianza que subvierte el orden*, Bonilla Artiga editores-CEIICH-UNAM, publicado en el 2017, entre otros. Actualmente coordina el proyecto PAPIIT-UNAM: “Estructuras jurídicas del despojo y luchas sociales” y forma parte del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Género de la Ciudad de México. Es integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”.



Foto: Voces en el Fenix.

formalizan institucionalmente la desposesión y que, al formar parte de la ley y lo que el derecho *dice*, pretenden encubrir su ilegitimidad. Estas normativas contemporáneas han contribuido al panorama de conflictividad social que se vive en México y me atrevo a decir, en el mundo. ¿Pero de qué hablamos cuando hablamos de estructuras jurídicas del despojo y cuál sería el paradigma de nueva regulación postpandemia que lo revierta?

El geógrafo inglés David Harvey explica que la etapa actual del capitalismo se compone por la persistencia de prácticas depredadoras de acumulación *primitiva* u *originaria* a lo largo de la geografía histórica de la acumulación de capital (Harvey, 2005). La mercantilización, la privatización de las tierras, la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la

conversión de diversas formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal) en derechos de propiedad exclusivos, así como la supresión del derecho a los bienes comunes o la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; o los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales son prácticas que nunca quedaron en el pasado, por el contrario actualizan y profundizan su carácter depredador, diría él. Al observar agudamente estas prácticas, Harvey propuso renombrar a la acumulación originaria por *acumulación por desposesión*, denominando también de esa forma, a la fase actual del capitalismo.

La acumulación por desposesión está en constante búsqueda de nuevas áreas y territorios, y sus vías de concreción han sido dos, fundamentalmente: 1) privatización de bienes y servicios públicos como los medios de comunicación y transporte, telecomunicaciones, banca y servicios financieros, petróleo y petroquímica, minas y complejos siderúrgicos, sistemas de seguridad social incluidos los fondos de pensiones y retiro de los trabajadores; y 2) disolución de formas puras o híbridas de la comunidad agraria, así como la conversión de la tierra en mercancías (Gilly y Rhoux, 2015; p. 58). En México los procesos de desposesión se han materializado a través de reformas estructurales que han tendido a privatizar bienes y servicios, como la telefonía, el petróleo, las minas, las pensiones, así como la conversión de las tierras en mercancías. Todo ello en su conjunto, ha generado una radicalización de la precariedad de la vida expresándose en mayor desigualdad, pobreza, incertidumbre laboral, desplazamientos de poblaciones enteras y conflictos socioambientales ya sea por la construcción de hidroeléctricas, eólicas, explotación de la minería o por las amenazas del crimen organizado. Según los datos reportados por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), México es el líder de los conflictos socio mineros, superando a Chile, Perú, Argentina y Brasil. En los últimos veinte años se han registrado en México al menos 45 conflictos derivados de la minería, y son las empresas canadienses y mexicanas las que están involucradas en los conflictos en mayor medida. Pero los conflictos socioambientales se han agudizado también por la construcción de hidroeléctricas y

eólicas, así como por proyectos inmobiliarios a gran escala, entre otros. Diversas investigaciones reportan datos que expresan cómo ha escalado la gravedad de los conflictos en nuestro país: al menos 125 crímenes han ocurrido contra luchadores ecologistas en México en la última década, de los cuales 108 asesinatos (entre éstos de seis mujeres), y 17 desapariciones, (entre ellas la de una mujer) (Castellanos). La mayoría de ellos provienen de pueblos y comunidades indígenas que están defendiendo sus territorios, los bienes comunes y su derecho a ser consultados previa e informadamente en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estos conflictos mencionados corren también por el carril jurídico, pero no sólo en la expresión de los litigios por la defensa de los territorios, los derechos de los pueblos así como litigios de carácter laboral, sino a través de los contenidos de las leyes, reglamentos, normativas de *soft law* público y privado. Las estructuras jurídicas del despojo se caracterizan por ser mediaciones institucionales que formalizan jurídicamente la desposesión de territorios, recursos naturales, bienes comunes y públicos, pero también hacen posible la desposesión de los derechos que, en clave de derechos humanos serían violaciones a derechos consagrados en convenios y tratados internacionales de derechos humanos. Los actores privados adquieren un papel preponderante en la formación de un nuevo campo de poder cuyas características dan cuenta de la penetración de los intereses privados en las instituciones resididas en territorios nacionales. De ahí que una característica clave de las estructuras jurídicas del despojo sea que vuelven privado un bien o servicio que antes podía gozar una comunidad, o que lo prestaba el Estado en nombre de un interés público y general. Nombrar a ciertos (muchos) cambios jurídicos en las leyes y en las sentencias judiciales como estructuras jurídicas del despojo, pretende evidenciar que también en el campo jurídico se libra una disputa por generar *sentido común jurídico* sobre los procesos de desposesión contemporáneos. Esta disputa por generar un *sentido común jurídico* está enmarcado en la asimetría de poder de los participantes. No tiene el mismo poder un pueblo indígena o un sindicato, que una empresa transnacional que está apoyada por el Estado.

Por eso cuando los pueblos y comunidades han protestado y luchado (y lo siguen haciendo) frente a reformas estructurales como la reforma energética en México (publicada en diciembre de 2013) que afecta sus territorios y por lo tanto, también sus derechos, estamos frente a estructuras jurídicas del despojo en las que el Estado mexicano colaboró para darle forma jurídica a los procesos de desposesión. Para nombrar estos fenómenos jurídicos, ya no nos alcanza solo el lenguaje de los derechos humanos porque termina por ser una apelación autorreferencial, pues ¿qué pasaría si en esta dinámica del capital global los tratados y convenios internacionales de derechos humanos también van cambiando en sus contenidos y se da el giro *hacia el despojo encubierto por la norma*?

Las EJD operan para y por la economía de mercado, lo hacen desde una perspectiva androcéntrica y capitalista que desplaza por completo del centro de la regulación a las personas y a la Naturaleza. En momentos como los que estamos viviendo, en los que una expresión biológica poderosa como ha sido el virus denominado SARS-CoV-2 que nos ha colocado más que nunca en la incertidumbre sanitaria y social, queda demostrado que regular para privatizar (los sistemas de salud y de pensiones); regular para desregular (permitiendo que los particulares como las empresas transnacionales exploten los recursos naturales o presten servicios solo con sus criterios de ganancia); regular para desposeer (territorios, identidades, derechos) nos deja a todas y todas a la intemperie de la muerte.

Hacia un nuevo paradigma de regulación jurídica: regular para la vida

Entonces, ¿hacia cuál paradigma de regulación debemos transitar? Me parece importante que pensemos en un paradigma de *regulación para la vida*, que deje atrás la *regulación para las cosas* en la que hemos estado inmersos en las últimas cuatro décadas al menos.

En ese sentido, el pensamiento feminista puede ayudar a construir ese paradigma de nueva regulación postpandemia que ponga en el centro la vida y lo valioso de la vida. En particular la economía feminista y su

concepto de sostenimiento de la vida, pueden abrir horizontes de regulación luminosos porque tiene como propósito generar condiciones para una vida que merezca ser vivida a partir de principios de equidad, inclusión y universalidad.

Planteamos un esbozo de ello, a continuación. Me referiré en particular a la economía feminista que tiene como característica principal plantear reflexiones en tres direcciones: 1) discutir los límites de lo que es la economía, 2) el papel del género en ella y 3) el compromiso de la teoría en la transformación de las situaciones de desigualdad (Pérez Orozco, 2014). En este sentido, amplía la idea de qué es economía y qué es trabajo para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir, sin limitarse solamente a los flujos monetarios.

La economía feminista tiene la virtud de visibilizar los trabajos que no se pagan y que son realizados mayoritariamente por mujeres. Se mueve del eje analítico de los mercados y los flujos financieros a preocuparse y ocuparse de generar condiciones para que todas y todos podamos vivir una buena vida, más en un sentido del *sumak kawsay* andino. Recupera así, la importancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados; del trabajo comunitario, la economía popular, social y solidaria, así como la economía campesina. Visibiliza sus resultados en términos de *vivir bien*. La gestión de estas economías está en franca tensión con la lógica de la economía capitalista, pues aquéllas no tienen como propósito la acumulación o valorización de capital, sino las condiciones para la reproducción social en clave de responsabilidad y solidaridad colectivas. Por eso los sujetos para esta economía, no son separables e individualizantes, sino interdependientes, es decir, en todo momento dependen para ser y existir, unos de otros, unas de otras.

El concepto de *sostenimiento de la vida* se centra en formas en las cuales cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana para la cobertura de sus necesidades. Hace visible las partes no visibles, los intereses prioritarios de la sociedad. En ese sentido, la pandemia nos recuerda de forma contundente la necesidad de discutir a profundidad, lo que estamos entendiendo por prioridades en la vida. El

trabajo doméstico o del hogar no remunerado y de cuidados, así como prácticas económicas que tienen lógicas diferentes a las de valorización de capital, es decir, sin propósito de acumulación en las que el valor de uso rige la satisfacción de necesidades, son ejes fundamentales en el concepto de sostenimiento de la vida (Vásconez, 2012 : p. 114):

en un período de crisis -como la que estamos viviendo actualmente por la contingencia sanitaria- no son las 'inversiones de riesgo' las que recuperan las economías y generan capacidades para la producción, sino el conjunto del trabajo provisto por la economía doméstica y de los cuidados que ha sido el fundamento de las estrategias de superación de las crisis en un nivel microeconómico (Vásconez, 2012: pp. 123-124).

Pensar en clave del concepto del sostenimiento de la vida nos lleva a pensar la vida no sólo en términos macro sino más allá de la vida humana, dejar de pensar de forma androcéntrica y antropocéntrica. Desplazarnos a los seres humanos como el centro del pensamiento económico y jurídico, para avanzar hacia un pensamiento ecológico y ecosistémico:

El antropocentrismo de la economía ignora también, así como los mercados, todo lo relacionado a la relación con la naturaleza, que también tiene que ver con la interacción e interdependencia, como prácticas fundamentales de sostenibilidad. La integración de la relación de los agentes económicos productivos con su entorno está a la base de muchas de las formas de producción relacionadas con las prácticas económicas y productivas de las mujeres y de muchas comunidades y pueblos de Latinoamérica. La integración de estas nociones de producción a las de intercambio y valor en su complejidad enriquecerían el concepto de sostenibilidad y aprovisionamiento social (Vásconez, 2012: p. 128).

Por su parte, Amaia Orozco, economista feminista, sintetiza de forma extraordinaria lo mencionado líneas arriba: "Necesitamos desplazar el eje analítico desde los procesos de valorización de capital hacia los procesos de sostenibilidad de la vida, entendiendo la socioeconomía como un circuito integrado

producción-reproducción, trabajo remunerado-trabajo no remunerado, mercado-Estado-hogares; valorando en qué medida genera condiciones para una vida que merezca ser vivida; y comprendiendo cómo las relaciones de poder se reconstruyen mediante su funcionamiento“ (Amaia Orozco, 2012: p. 47).

El nuevo paradigma de regulación postpandemia debe traducir la economía feminista y su concepto de sostenimiento de la vida, a normativas de múltiples niveles escalares, principios que orienten las decisiones judiciales y la enseñanza aprendizaje del derecho en nuestras facultades. Así mismo, no debe olvidar bajo ninguna circunstancia todo lo que ha provocado desplazar del centro de su regulación a la Naturaleza, a lo valioso de la vida, a las personas, a los trabajos no visibilizados y no pagados, a las economías no capitalistas que se sostienen sobre todo, en el valor de uso, de intercambio y de relaciones interdependientes y, en alguna medida, también afectivas y corresponsables.

Hasta este momento es la única forma seria y radicalmente responsable que encuentro para salir de estructuras jurídicas del despojo en las que nos hemos sumido en los últimos tiempos, las mismas que han privatizado los servicios de salud, la educación y las pensiones; las que han permitido que los territorios de los pueblos y los recursos naturales sean explotados por empresas transnacionales; las mismas que han desregulado el trabajo. El campo del derecho entre la disyuntiva época de seguir regulando *para las cosas* o *regular para la vida*.

LISTA DE REFERENCIAS

Castellanos Laura. (2018). Estos 108 mexicanos fueron asesinados por defender nuestros bosques y ríos.

Gilly, Adolfo y Roux, Rhina. (2015). *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Ciudad de México: Ítaca.

Harvey David. (2005, enero). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión, en *Socialist Register 2004*, 99-129.

Hernández, Aleida y Burgos, Mylai (Coords.). (2018). *La disputa por el derecho: La globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales*. México: CEIICH/Bonilla editores.

Pérez Orozco, Amaia 2014 *La subversión feminista de la economía*, (Madrid: Traficantes de sueños).

ONU Mujeres (2012). *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU.

Ráfagas

Crítica jurídica y política en Nuestra América
Número 1 · Junio 2020

Ante el shock neoliberal del coronavirus no podemos lavarnos las manos

Manuel Gándara Carballido*

Nos gustaría creer que una situación tan dura como la que enfrentamos por la pandemia, hace que todo el mundo esté buscando soluciones y que las disputas que se observan solo responden a diferencias de opinión sobre la mejor manera de atacarla. Me temo que ver las cosas así no solo sería ingenuo sino también peligroso. A lo que asistimos a través de los medios y las redes es a una disputa durísima en la que los sectores más poderosos a nivel político y económico aprovechan la expansión del virus en beneficio de sus intereses.

* Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo; Licenciado en Filosofía; miembro del Instituto Joaquín Herrera Flores / América Latina; y miembro de Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos”.

Es innegable el peligro que implica el nuevo coronavirus para la vida de muchísima gente, y los desafíos que nos plantea como sociedad; de ahí la necesidad de tomar medidas para intentar que la cantidad de enfermos graves no lleve al colapso de nuestros sistemas de salud, con la consecuencia de un número de muertes aún mayor. Siendo esto, repito, un problema urgente, sobre lo que quiero llamar la atención es sobre la forma en que esta urgencia real está siendo instrumentalizada para sacar provecho por parte de actores político-empresariales (ya uno ni sabe si esa separación tiene mucho sentido).

No me refiero solo a la posibilidad de que la actual crisis sea utilizada para ocultar que las políticas económicas neoliberales estaban llevando al desastre a nuestros países. Ahora dirán que la economía va mal por causa de la emergencia, cuando en realidad ya estaba así antes de la aparición del virus. La estrategia es más agresiva. No se tratará solo de “tapar” los desastres pasados, sino de radicalizar en propuestas al servicio de los intereses de los grandes capitales; a través, por ejemplo, de medidas de transferencia de renta al sector financiero muy superiores a las que se destinan a las familias más pobres, como viene haciéndose en Brasil (“Com crise, Banco Central já anunciou R\$ 1,2 trilhão em recursos para bancos”, en InfoMoney el 23/03/2020¹).

Esta forma de proceder ya fue denunciada como estrategia del shock por la periodista Naomi Klein. En palabras de esta autora “la «doctrina del shock» es la estrategia política de utilizar las crisis a gran escala para impulsar políticas que sistemáticamente profundizan la desigualdad, enriquecen a las elites y debilitan a todos los demás”. Situaciones de grave contingencia y con gran impacto en la vida de las poblaciones, como es el caso de la actual pandemia, son aprovechadas por las élites para avanzar en políticas neoliberales que en otras circunstancias no habrían sido aceptadas por su carácter claramente contrario a las necesidades e intereses de los sectores populares. Apenas a título de ejemplo, es exactamente eso lo que el Sindicato de los Trabajadores de la Justicia

¹ <https://www.infomoney.com.br/economia/com-crise-banco-central-ja-anunciou-r-12-trilhao-em-recursos-para-bancos/>

Federal de Río Grande del Sur denuncian al decir que “o governo de Jair Bolsonaro (sem partido) e Paulo Guedes, com o apoio de lideranças parlamentares, como Rodrigo Maia (DEM-RJ), busca usar a pandemia do coronavírus para atacar os direitos dos trabalhadores e desmontar os serviços públicos” (Valor Econômico: Com PEC do “Orçamento de guerra”, governo pretende confiscar salários dos servidores, mas preserva juízes e procuradores²).

Al mismo tiempo, la conmoción es aprovechada para acelerar en el proceso de privatización de cuanto sea imaginable. Mientras todos estamos impactados por el número de víctimas, intentando entender lo que ocurre y asistiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, la crisis es instrumentalizada para avanzar en la privatización de servicios básicos, como hace el gobierno de Río de Janeiro con el servicio de agua (“Witzel quer que governo adiante recursos do leilão da Cedae para conter crise³”).

Es importante atender a estos intentos por parte de los poderosos de siempre. Ciertamente, las circunstancias no son favorables para algunas de las formas tradicionales de protesta popular, y exigen buscar formas de lucha que atiendan al nuevo contexto. No es posible salir a la calle, pero otras estrategias de denuncia y posicionamiento son viables y necesarias para intentar hacer frente a este uso perverso de la crisis.

La pandemia pasará, pero los efectos de las medidas que se tomen, aprovechando las circunstancias para profundizar en el ideario neoliberal, pueden quedarse y ser un desastre no natural. Por eso, hay que estar atentos. Ante el shock neoliberal del corona virus no podemos lavarnos las manos.

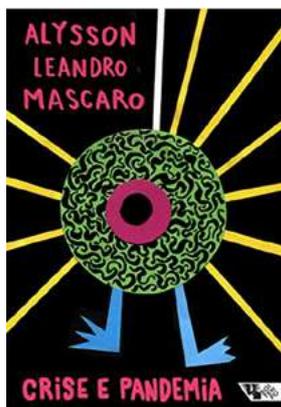
² <https://www.sintrajufe.org.br/ultimas-noticias-detalle/17162/valor-economico-com-pec-do-orcamento-de-guerra-governo-pretende-confiscar-salarios-dos-servidores-mas-preserva-juizes-e-procuradores>

³ <https://economia.uol.com.br/noticias/estadao-conteudo/2020/03/25/witzel-quer-que-governo-federal-adiante-recursos-do-leilao-da-cedae.htm?cmpid=copiaecola>

Lecturas

Crítica jurídica y política en Nuestra América
Número 1 · Junio 2020

La crisis es de la estructura capitalista



Reseña de *Crise e pandemia*, de Alysson Leandro Mascaro

Emanuela Gava Caciatori*

Sobre el autor y su obra

Alysson Leandro Mascaro es jurista brasileño y filósofo del derecho, y un destacado exponente de la crítica marxista del derecho en América Latina. Es doctor y docente en Filosofía y Teoría General del Derecho en la Universidad de São Paulo (USP/Brasil) y sus estudios más recientes resultaron en la publicación de importantes libros, como *Estado e forma política*, publicado en 2013, y *Crise e golpe*, publicado en 2018, ambos por la editorial brasileña Boitempo. Recientemente, ante el contexto de

* Maestrante en Derechos Humanos en Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Estudiante de especialización en Derecho Tributario (Damasio Educacional/Brasil). Licenciada en Derecho por Universidade do Extremo Sul Catarinense (UNESC/Brasil). Investigadora integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Crítica Jurídica y conflictos sociopolíticos” (2019-2022). Investigadora del Grupo Pensamento Jurídico Crítico Latinoamericano, eje de Constitucionalismo Crítico (UNESC/Brasil). Colaboradora voluntaria en Defensoria Pública da União (Brasil). Publicó en el 2019 junto a Aghata July Patricio y Lucas Machado el libro *Pluralismo jurídico: no processo constituinte boliviano* (Rio de Janeiro: Lumen Juris).

la pandemia del Covid-19, escribió y publicó la obra *Crise e pandemia*, también por Boitempo, donde discurre sobre la pandemia en su relación con la estructura del capital, y categóricamente afirma: la crisis que se evidencia y lo que se desnuda en ese escenario pandémico es la crisis del modo de producción capitalista; la crisis es del sistema social vigente que se basa en la mercantilización.

Antes, sin embargo, conviene acercarse de manera preliminar al pensamiento del autor, que tiene fuertes influencias de la obra de Pachukanis. En su libro, *Estado y forma política*, Mascaró hace un análisis desde la crítica marxista, y apunta: el Estado tiene la forma política del capital, y la asociación entre la forma política estatal y la forma mercancía es estructural, siendo que el capitalismo necesita de manera indisociable del Estado y el Estado del capitalismo. El Estado, para ser adecuadamente comprendido, debe ser entendido dentro de la totalidad social, dentro del marco de una realidad que es histórica, estructural, dinámica, contradictoria y material, porque se relaciona de manera intrínseca con la producción de tipo capitalista. Ese abordaje del Estado desde la totalidad, de tipo marxista, que va desde Karl Marx a Joachim Hirsch, se aleja de las lecturas iuspositivistas y no-positivistas en ese punto, que son insuficientes justamente por no ser capaces de comprender el Estado en relación al entramado de relaciones sociales que componen la totalidad. Para Alysson, no solo el Estado tiene la forma política del capital, sino que una de las formas más importantes del capitalismo es precisamente la forma jurídica: todo en el capitalismo debe ser formalizado bajo los parámetros jurídicos; los conflictos sociales, las demandas, son resueltas, en el capitalismo, bajo la forma política de éste.

Esa aportación nos da elementos para pensar la relación entre la estructura capitalista de producción material, y las formas políticas, jurídicas, sociales, que son condicionadas por la estructura. Además, es una reflexión también que lleva a enfatizar la necesidad de emprender la disputa ideológica porque, si bien es cierto que la estructura de la totalidad social hoy es capitalista y todo gira en torno a la lógica de mercancía, eso no significa que esa sea la única forma posible de sociabilidad. Sin embargo, para que se cambie y se supere la actual estructura material, es

preciso la disputa de ideas y de narrativas, así como la lucha social. No se puede, por lo tanto, renunciar al horizonte de la transformación social.

En *Crise e golpe*, Mascaró retoma la relación intrínseca entre Estado, capitalismo y formas sociales, privilegiando el análisis de la crisis brasileña y el golpe de 2016, que destituyó a Dilma Rousseff del cargo de presidenta, como un caso ejemplar de las contradicciones del capital. Para explicar la crisis, explora los conceptos de determinación y sobredeterminación de la vida social, proponiendo que la crisis brasileña tiene dos causas determinantes, la económica -como determinación principal- y la determinación política-estatal, y una sobredeterminante, que es jurídica. La crisis, por lo tanto, es de la forma-valor, de la forma política y de la forma-derecho; todas están conectadas.

Las crisis y los golpes tienen carácter estructural, una vez que se fundamentan justamente en la base ideológica del capitalismo. Los golpes también tienen fuertes componentes de clase: así como en 1964 Brasil no tuvo apenas un golpe militar, en 2016 el golpe tampoco fue apenas jurídico, sino que ambos fueron también golpes de clase.

Bajo esa misma perspectiva, de que el capitalismo es la crisis, y que esa crisis estructural se suma con elementos específicos que las agravan (como el golpe, la pandemia), Alysson Mascaró analiza la situación pandémica que actualmente enfrenta el mundo con el Covid-19, especialmente enfocándose en el caso de Brasil.

| Crisis: la pandemia del Covid-19 y el capitalismo

Alysson Mascaró se aleja de una lectura biológica de la pandemia, que suele atribuir al virus y al componente biológico la responsabilidad por el caos social que se vive; Mascaró, por otro lado, atribuye la crisis al sistema social y al modelo de sociabilidad capitalista ya existente, que es intrínsecamente contradictorio. La crisis no es resultado del azar de la naturaleza, sino que tiene raíces históricas y sociales que se asientan en el modo de producción capitalista, en la relación social vigente que se

basa en la propiedad privada de los medios de producción en las manos de unos pocos, y en la exclusión de las masas desprovistas de capital, que no tienen otra opción que vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

Lo que hace la pandemia del covid-19, por otro lado, es agudizar y desnudar de manera más clara y extrema las contradicciones que son inexorables al modelo social vigente. La sociabilidad existente no es la única posible, y las condiciones deplorables en que vive la mayor parte de la humanidad -situación de hambre, desempleo, vivienda precaria, sistema frágil de salud pública y pésima oferta de movilidad urbana- no son el resultado natural del devenir, sino que son condiciones históricas que son producto de un específico modelo de producción: el capitalismo.

En el caso brasileño, específicamente, la pandemia del covid-19 ya encuentra al país en una situación peculiar y económicamente frágil: en 2016, Brasil vivió un golpe de Estado, y desde entonces viene experimentando una ola neoliberal de austeridad y recortes del presupuesto para la oferta de servicios públicos, con el desmonte del Sistema Único de Salud (SUS), cada vez más fragilizado y, por consiguiente, menos apto a enfrentar la crisis estructural que se agrava con la pandemia. Como todo bajo el capitalismo asume la forma de mercancía, la salud no logra escapar de esa lógica.

En Brasil, bajo el gobierno de Bolsonaro, la pandemia nos impacta en un contexto de crisis económica y retroceso conservador y reaccionario en el campo político y social. La política reaccionaria de Jair Bolsonaro tiene rasgos de la dictadura militar, es ultraliberal en el campo económico, y sumiso a Estados Unidos en el plano de la política externa. Las instituciones brasileñas están en calurosa crisis desde al menos el 2015, y la respuesta institucional de Bolsonaro es inflar aun más la pandemia, con un negacionismo barato y disimulando la realidad para disminuir su responsabilidad en el número de muertos, sin apuntar acciones en el sentido de diseñar políticas que socorran a la población. Por otro lado, los bancos y demás instituciones financieras recibieron de pronto gran

apoyo financiero por parte del Estado, lo que no pasó con otros sectores de la burguesía, y aún menos con las masas de trabajadores.

Alysson Mascaro expresa que las consecuencias de la pandemia van a depender de la gravedad que esta asuma: en caso de que sea menos grave, el sistema económico del capital podrá ajustarse y controlar la crisis. Por otro lado -y todo indica que sea precisamente eso que lo que va a pasar-, si las muertes y el dolor humano llegan a niveles extremos, la institucionalidad política y económica podrá ser insuficiente o disruptiva para lidiar con la crisis.

El capitalismo no está en crisis, sino que él es la crisis y vive de las crisis: el capitalismo necesita de las crisis estructurales para reinventar su sociabilidad y aumentar las tasas de ganancias, por lo que las crisis no son datos excepcionales. El capitalismo no tiene límite ético o moral alguno, su única limitación es la ampliación constante de las ganancias. Por lo tanto, bajo el capitalismo, todo es válido mientras el ciclo del capital siga reproduciéndose; las vidas que se pierden en medio del camino y la pobreza de la gente no son un obstáculo, sino un mero dato menor que la sociabilidad capitalista puede muy bien ignorar y con la que puede convivir, mientras la economía vaya bien.

En ese sentido, entendiendo que la crisis es estructural y estructurante del sistema de sociabilidad capitalista, solamente con la superación del capital y de su forma-valor, forma-política y forma-derecho, es que se podrán dar respuestas satisfactorias que puedan resolver las contradicciones y impasses del sistema: la salud debe ser universal, los medios de producción deben ser tomados y la propiedad privada debe llegar a su fin. Las salidas que se proponen y se diseñan en esa crisis son, en general, respuestas intersistémicas: socorrer a las empresas con crédito, dar renta básica a los pobres, aumentar el plazo para el pago de los tributos, que son migajas que, aunque puedan ayudar a la gente a sobrevivir en el corto plazo, no tendrán la fuerza para romper la verdadera crisis, que es la del propio sistema capitalista.

Mascaro también señala que la crisis tampoco puede ser leída como una crisis apenas del neoliberalismo, ya que el neoliberalismo no rompe con el capitalismo, sino que es su manifestación estructural y la forma que el capital asume en el contexto vigente: el neoliberalismo sigue basándose en un modo de producción que se sostiene en la forma-mercancía, que intensifica la acumulación capitalista, y, por lo tanto, agudiza su crisis.

Además, Mascaro analiza como la crisis de las formas económicas y la crisis de las formas institucionales van revelando también la crisis de la forma de subjetividad. En el contexto de la pandemia, la crisis del capital desnuda la crisis de la forma-derecho: la fórmula neoliberal de austeridad fiscal es rápidamente olvidada en detrimento de la aplicación de políticas intervencionistas, a lo Keynes. Esa desarticulación que se vislumbra entre la economía, las formas sociales y las instituciones, impacta también la reproducción del capitalismo, y se topa con la propia subjetividad que es producida en esos tiempos: los sujetos están cada vez más individualizados, desconectados de sus entornos políticos, económicos y sociales; los sindicatos, movimientos sociales y partidos políticos pierden organicidad; las interacciones humanas son cada vez más virtuales y la gran orientación de la vida es por la primacía de lo económico. Esa subjetividad pos-fordista no ayuda a superar, sino que al contrario: se suma a la gran crisis de la sociabilidad y la profundiza.

Con respecto a la crisis que se vive, Alysso Mascaro pronostica que será una crisis extendida, de fases, y que meramente estamos en su primera etapa. Antes que llegase la pandemia, así como en 2008, en el 2020 ya se pronosticaba una crisis del capital financiero-especulativo, y es algo que afectaría a los demás sectores de la economía. No se vislumbra una salida rápida de esa crisis, la economía no tiene indicios de proceder hacia una rápida recuperación, lo que abre para múltiples posibilidades históricas, tanto de respuesta y reacción del capital y de la política burguesa, como de reacciones variadas de las masas, que pueden ir de saqueos y revueltas hacia unificaciones y el surgimiento de movimientos contestatarios contra el capitalismo.

Brasil es, según el análisis de Mascaró, un caso-límite en el experimento de la derecha contemporánea, con el neoliberalismo de Paulo Guedes –ministro de la economía del gobierno Bolsonaro y ex Chicago Boy que trabajó en Chile durante la dictadura de Pinochet-, y se encuentra en posición doblemente desfavorable en esa crisis. El aparato militar en Brasil, como rasgo y herencia de la dictadura militar que duró más de veinte años en el país, apoya ampliamente la institucionalidad, y es extremadamente derechista, reaccionario y represivo, lo que le lleva a colaborar para desarticular y/o fragilizar los movimientos contestatarios y de izquierda de lucha por el socialismo. Las luchas contestatarias, en el caso de que no crezcan con un amplio poder de las masas, posiblemente serán duramente reprimidas.

Por la coyuntura brasileña, se puede pronosticar que Brasil, en las hipótesis más optimistas, será lento en la recuperación económica, lo que será acompañado, sin embargo, de una agudización del sufrimiento social de la población. La figura de Bolsonaro también es bastante ambigua en el papel de mantener la hegemonía burguesa, ya que su actuación es bastante disfuncional a la reproducción misma del capital, por su incapacidad de gestionar el gobierno y la crisis; así, en el caso de que pierda el apoyo del capital, tendrá apenas el apoyo militar, lo que puede desencadenar una respuesta golpista y militarizada. En ese sentido, Alysson afirma que más que el aparato institucional-constitucional de 1988, al 1964 es lo que más se parece la verdadera contemporaneidad brasileña.

El libro también presenta una visión cruda que se aleja de las esperanzas optimistas que de la crisis podrá mágicamente hacer surgir una nueva sociabilidad, más colectiva y fraterna, puntalizando que, en base a lo que nos demuestra la historia del capitalismo, la crisis probablemente se resolverá en los propios términos que la generó, y abrirá nuevas etapas y estrategias de acumulación capitalista. Teniéndose en cuenta que las crisis son estructurales para el capitalismo, ellas traen una función resolutoria -expurgar contradicciones y disfuncionalidades a la acumulación-, y una función propositiva -traen nuevas formas de acumulación-, y, en general, en los periodos poscrisis la acumulación capitalista es mantenida, aunque sobre nuevas bases o beneficiando diferentes fracciones de la

burguesía. Eso se vislumbra porque las respuestas a crisis, sean jurídicas, políticas o económicas, no buscan salvar la “humanidad” del capital, sino salvar al capital, manteniendo intacta la forma-mercancía.

Hay que señalar, además, que las crisis también son lucrativas para el capital, y que en las crisis el capital genera acumulación desde la desagregación; así, mientras unos sectores pierden en la crisis, otros ganan, mientras unas empresas van a la bancarrota, otras las compran. La crisis suele resolverse por la crisis misma, buscándose utilizar como respuesta la propia dinámica del capital, reinventándola, de ser necesario. La única salida para romper con ese destino es, pues, la reacción y la lucha popular; sin eso, la probable salida de la crisis es una mayor profundización de la lógica neoliberal y de la mercantilización de todo, de manera extrema, ya que el único criterio y límite del capitalismo es la acumulación.

Concluyendo, Mascaró apunta que las diversas fases de la crisis que se vive abren la posibilidad del surgimiento de vanguardias que pueden llevar al socialismo. Eso porque las crisis estructurales no tienen salidas rápidas, y el capital apenas busca detener de manera inmediata sus pérdidas con base en el apoyo estatal -ahí entran las medidas como la renta de emergencia, para buscar no agravar la crisis social-, pero la crisis se desarrollará en etapas, como ya se apuntó. En una segunda etapa de la crisis es que se pueden revelar movimientos profundos: el surgimiento de una nueva etapa de la acumulación capitalista, o, en sentido opuesto, la construcción de movimientos de clases y grupos que pueden llevar a pleitos de nacionalización, estatización, o mismo la tomada de los medios de producción.

Igualmente, siendo que la crisis así se va desplegando por etapas, no se puede prever el futuro y establecer un pronóstico preciso sobre su desarrollo. Lo que se puede esperar es que, si las contradicciones del capital y las condiciones de vida se agudizan de manera insoportable, las clases pueden reaccionar de manera distinta de como vienen reaccionando, pudiendo desarrollarse un movimiento de crítica estructural, lo que posibilita el surgimiento de vanguardias y liderazgos revolucionarios, es decir, las condiciones objetivas de la crisis pueden llevar a la constitución de

condiciones subjetivas para el planteamiento de un horizonte revolucionario y superador de las formas de sociabilidad del capital.

En cuanto revolucionarios, aunque sea el resultado deseado, no se puede inferir que de la crisis triunfe el socialismo, especialmente cuando el devenir histórico demuestra que lo más probable sea que la crisis se resuelva dentro de la crisis misma, o incluso recrudesciendo el capitalismo a sus facetas más extremas, neoliberales, reaccionarias o, incluso, fascistas. Lo que se puede inferir es, sin duda, que el socialismo no podrá surgir de mágicamente, y que para alcanzarlo hay que emprender la lucha de las masas trabajadoras: puede ser que en la esquina esté la emancipación social, pero hay que trabajar materialmente para que eso, que hoy existe apenas en el plano imaginativo y revolucionariamente utópico, se concrete, y se convierta en la realidad estructurante del mañana, basada en una sociabilidad de otro tipo, que se centre no en la acumulación infinita, sino en la vida.

En *Crise e pandemia*, Mascaró nos brinda un análisis quirúrgico y preciso del momento actual, partiendo de la realidad concreta, estructural e histórica, al mismo tiempo en que no nos deja perder de vista el horizonte de la emancipación social. La lección que queda, pues, es que hay que seguir en lucha. Hasta la victoria.

LISTA DE REFERENCIAS

Mascaró, Alysson Leandro. (2013) *Estado e forma política*. São Paulo: Boitempo.

Mascaró, Alysson Leandro. (2018). *Crise e golpe*. São Paulo: Boitempo.

Mascaró, Alysson Leandro. (2020) *Crise e pandemia* São Paulo: Boitempo

Grupo de Trabajo Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos

El Grupo de Trabajo “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos” tiene como objetivo fundamental develar y debatir los usos estratégicos del derecho que llevan a cabo los actores sociales: movimientos sociales, sociedad civil, Estado y el capital, en relación a la política y la economía desde las diferentes realidades de Nuestra América. Para reconstruir nos ubicamos en los diversos pensamientos jurídicos críticos, que desde la teoría, la historia, en conjunto con estudios sociológicos y antropológicos también críticos, nos proveerán herramientas para investigar la realidad social y el movimiento dialéctico de lo jurídico en las luchas sociales, con anclaje en la praxis socio-jurídica. Pensar la realidad para su transformación desde la práctica social misma.

Los usos del derecho son múltiples. Por eso las investigaciones tienen el objetivo de develar los que generan procesos desdemocratizantes, destituyentes, de deconstitucionalización desde arriba, perpetuación y desvío del poder, con fenómenos como la judicialización de la política, el *law fare*, etc., haciendo avanzar órdenes jurídicos oligárquicos como una verdadera globocolonialidad, dentro de marcos de violencias legales e ilegales.

Como también nos interesa deconstruir la expresión dialéctico-jurídica en su uso por los pueblos y grupos sociales en sus procesos de resistencias, como contención al capital-Estado mediante un uso alternativo del derecho y/o como derecho propio, en sus propias resignificaciones, con el fin de la transformación social de las condiciones de opresión en las que vivimos, de explotación, exclusión, patriarcalismos y racismos.

Para esto se analizará el derecho en el marco de las resistencias y el compromiso por la liberación social en aras de pensar sus sentidos contra-hegemónicos. Todo ello, inmerso en las articulaciones políticas, sociales, económicas y ecológicas que atraviesan los grupos y movimientos sociales en sus conflictos cuando el derecho constituye parte del campo de disputa, donde la hegemonía-contra-hegemonía pueden ser caras complejas de una misma moneda.

Ver propuesta completa y composición del Grupo de Trabajo “Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos” <https://www.clacso.org/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2019-2022/?pag=detalle&refe=0&ficha=1710>



Boletín del Grupo de trabajo
Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos

Número 1 · Junio 2020

